



Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2024



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Contenido

- Integrantes del Comité de Ética al cierre de 2024
- Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024
- Capacitación
- Atención y seguimiento a denuncias
- Riesgos Éticos
- Buenas prácticas y acciones de mejora

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

Integrantes del Comité de Ética al cierre de 2024

Integrantes permanentes	Integrantes temporales titulares	Integrantes temporales suplentes
María Fernanda Ruíz Padilla Presidenta	María Guadalupe Muñoz Resendez Representante nivel Unidad	Ismael Villanueva Zúñiga Representante nivel Unidad
Juan Eduardo Reyes Hernández Presidente suplente	Perla Liliana de la Peña Amante Representante nivel Dirección	Marion Barry de Antuñano Muñoz Representante nivel Dirección
Alejandro Zamorate Martínez Secretario Ejecutivo	Israel Yedidya Carbajal Ávila Representante nivel Subdirección	
Itzel Hernández Suárez Secretaria Ejecutiva suplente	Yazmín Navarrete Galeana Representante nivel Gerencia	Mildrett de Jesús Moreno Moreno Representante nivel Gerencia
Brenda Denisse Padilla Marmolejo Secretaria Técnica	Betzabé Rodríguez García Representante nivel Subgerencia	Yazmín Rosalba Villarreal Murillo Representante nivel Subgerencia
Mariel Alejandra Mondragón Bustos Secretaria Técnica suplente	Elizabeth Juárez Facio Representante nivel Sindicalizado	Celene Romero Bugarin Representante nivel Sindicalizado
Roberto Arcadio Guerra Vargas Órgano Interno de Control		
Oswaldo Mariano Muciño Domínguez Órgano Interno de Control suplente		



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. M.' and several other initials.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISIP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	96%	<p>Desde el Secretariado del Comité de Ética se realizaron diez seguimientos de enero a octubre para impulsar la capacitación de sus integrantes.</p> <p>El 100% de las personas que integran el Comité de Ética acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública; el 92% acreditó uno o más cursos en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>A través del área de capacitación se impulsó que las y los integrantes recién electas(os) participaran y acreditaran el curso Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual; participaron 10 de 14 personas recién electas.</p> <p>Finalmente, el Comité de Ética, con apoyo del área de Capacitación, coordinó e implementó el curso anual del Código de Conducta, en el que participaron 988 personas.</p> <p><u>TABLA 1</u></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

La Secretaría de la Función Pública

por medio del

Sistema de Capacitación Virtual
para las Personas Servidoras Públicas

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

CELENE ROMERO BUGARIN

por haber concluido el curso

**Administración Pública Federal libre de violencia.
Combate al acoso y al hostigamiento sexual**



Con duración de 10 horas

Calificación: 93.20

Ciudad de México, a 25 junio 2024



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SICAVISP

nf nacional financiera

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

género
formación para la igualdad

**CURSO EN LÍNEA
ATENCIÓN A CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL EN LA APF**

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA

Por realizar el curso en línea

**Atención a casos de
hostigamiento y acoso
sexual en la APF**

10 de septiembre de 2024

Con una duración de 30 horas

Calificación: 100,00

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann

Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres

I69eAy2D6a



Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	100%	<p>A través de los canales internos de comunicación institucional (intranet y comunicados), el Comité de Ética difundió la oferta educativa disponible en el Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP) de la SFP, en la plataforma Puntogénero: formación para la igualdad del Inmujeres, en la plataforma Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión del Conapred y en la plataforma Educa CNDH.</p> <p>A través del área de capacitación se impulsaron otras actividades, entre las que destacan: Igualdad laboral y no discriminación, Perspectiva de género para personas servidoras públicas, Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual; la Dirección de Contraloría Interna coordinó el curso Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD).</p> <p>En alianza con la Dirección de Administración de Riesgos, el Comité de Ética impulsó la integración del tema "Gestión de los Riesgos Éticos" al curso anual en materia de riesgo operacional.</p> <p><u>TABLA 2</u></p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de la Función Pública

por medio del

Sistema de Capacitación Virtual
para las Personas Servidoras Públicas

otorgan la presente

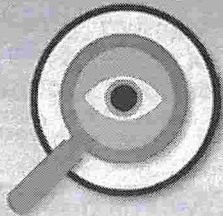
CONSTANCIA

a

HECTOR JAVIER MARTINEZ REYES

por haber concluido el curso

**Sistema de ciudadanos alertadores
internos y externos de la corrupción**



Con duración de 10 horas

Calificación: 88.00



Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SICAVISP
SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

La Secretaría de la Función Pública

por medio del

Sistema de Capacitación Virtual
para las Personas Servidoras Públicas

otorgan la presente

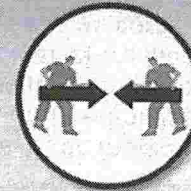
CONSTANCIA

a

LILIA VERONICA URIBE FRAGA

por haber concluido el curso

**Los conflictos de intereses
en el ejercicio del servicio público**



Con duración de 05 horas

Calificación: 100.00



Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SICAVISP
SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	100%	Con fecha 12 de marzo se remitió a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) una consulta en materia de ética pública, en materia de acoso sexual entre particulares, quien resolvió que el asunto no era de competencia del Comité de Ética, pero sí podía ser canalizada y atendida por la Persona Consejera. No se recibieron peticiones ciudadanas en materia de ética.
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	100%	De enero a diciembre se realizaron 16 acciones para difundir, al interior de Nafin los siguientes documentos: Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en Nacional Financiera, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, Pronunciamiento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, Decálogo de Integridad en Nacional Financiera y el Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética. Los documentos se encuentran publicados en Nafin.com .

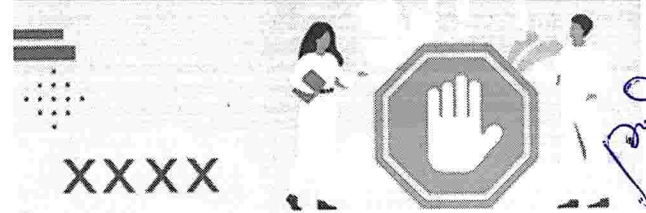
Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 5 and various initials.

Ciudad de México, a 04 de enero de 2024.
2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.

PROTOCOLO de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación

El pasado 22 de diciembre, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emitieron el **PROTOCOLO de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación**. Este protocolo tiene por objeto establecer las bases de actuación de los **Comités de Ética** para atender denuncias y prevenir vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta Institucional por presuntos actos de discriminación por parte de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Te invitamos a consultar y dar lectura al archivo adjunto.

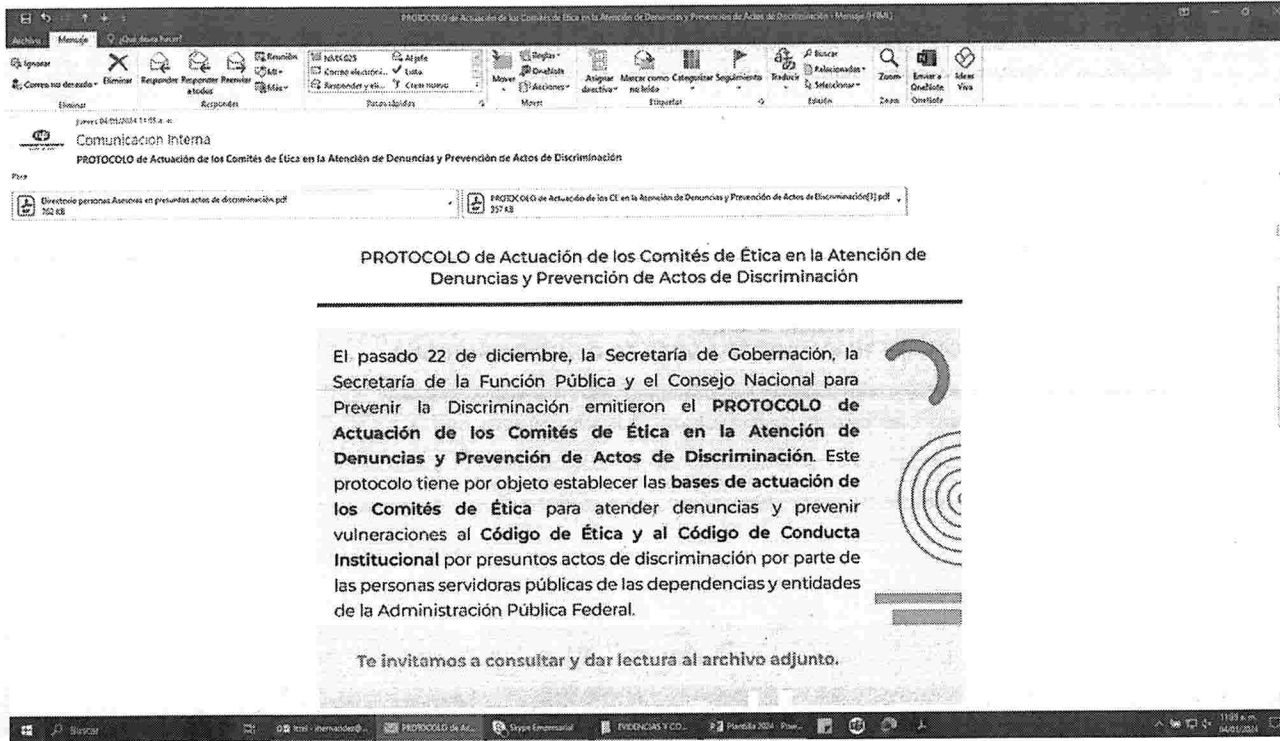


XXXX

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codigo.de.conducta@nafin.cob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'G', 'M', and 'M.'.



Windows taskbar and Outlook ribbon showing various email actions like 'Eliminar', 'Responder', 'Reenviar', 'Reunión', 'Resguardos', 'Relaciones', 'Zoom', 'Enviar a OneNote', and 'Ideas Viva'.

Outlook header area with 'Comunicación Interna' and 'Pronunciamento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual'.

Pronunciamento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Nacional Financiera es una institución comprometida a actuar en favor de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto, la no discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia; por ello, y con el firme objetivo de garantizar un clima laboral en el que, el trabajo digno y respetuoso sea una realidad en el día a día, es responsabilidad de todas y todos reafirmar nuestro compromiso con la prevención, atención y erradicación y, en su caso, la sanción de cualquier conducta contraria a estos preceptos.

De este modo, en congruencia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en consideración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta y los diferentes instrumentos que regulan el comportamiento ético en Nacional Financiera, se emite el presente pronunciamiento de **CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL**.

Document content on the right side of the page, including a header with 'Pronunciamento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual' and several paragraphs of text. A large handwritten signature is visible on the right side of the page.

Windows taskbar showing search bar, taskbar icons for 'Izdel - Archivos...', 'Pronunciament...', 'Skype Empresarial', 'Perla Liliana de L...', 'Norma Oficial M...', 'EVIDENCIAS Y C...', 'EVIDENCIAS 202...', 'CONTROL CE...', and system tray with date '18:54 p. m 06/05/2024'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and several initials like '5', '14', '2', '3', '4', '5', '6', '7', '8', '9', '10', '11', '12', '13', '14', '15', '16', '17', '18', '19', '20', '21', '22', '23', '24', '25', '26', '27', '28', '29', '30', '31', '32', '33', '34', '35', '36', '37', '38', '39', '40', '41', '42', '43', '44', '45', '46', '47', '48', '49', '50'.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2024.
 2024, Año de Felipe Cortés Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Magisterio.

Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética

El Comité de Ética de Nacional Financiera es un órgano colegiado, democrático y plural que funge como agente preventivo de actos de corrupción y tiene a su cargo el fortalecimiento de la cultura de integridad gubernamental y la implementación de acciones de mejora dirigidas a beneficiar el clima laboral, mediante la vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta Institucional.

El Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética permite:

- Fortalecer la implementación del procedimiento de atención a denuncias previsto en los lineamientos generales;
- Auxiliar a las personas en la presentación de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta Institucional;
- Apoyar a las y los integrantes del Comité de Ética en la atención, análisis y determinación de las denuncias recibidas.

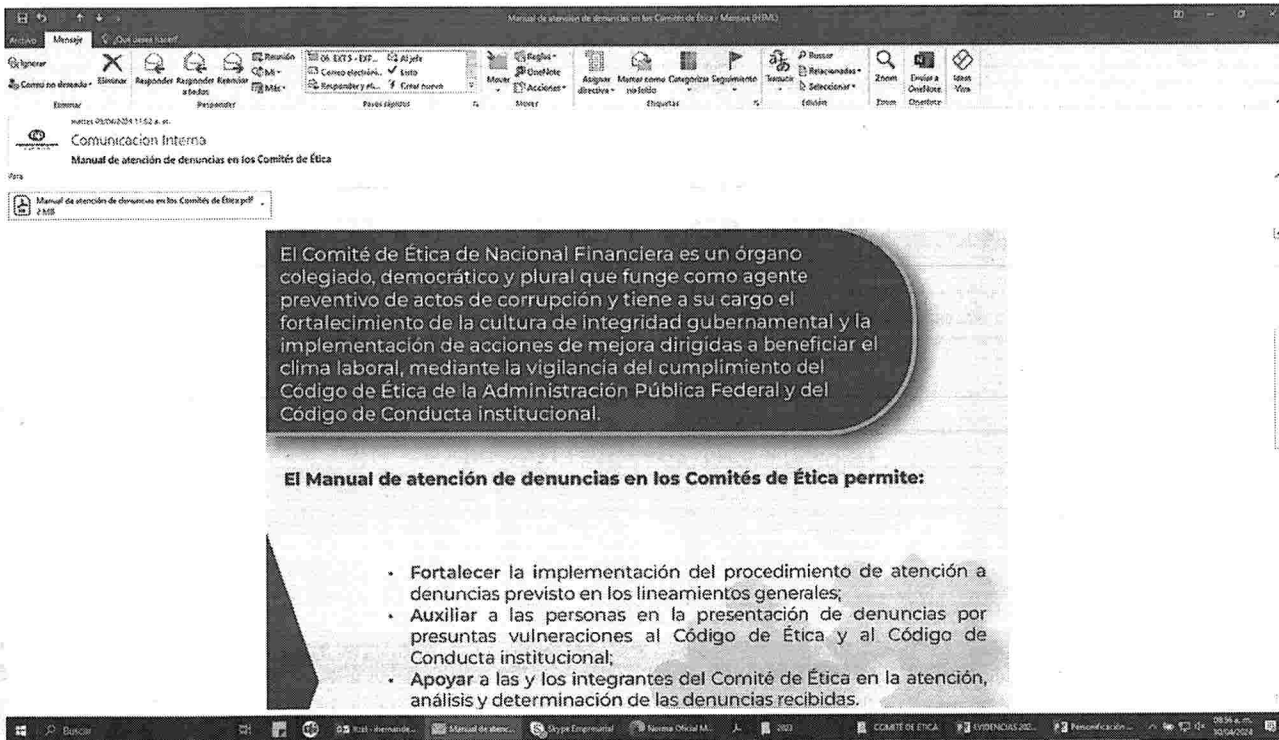
Consulta el documento adjunto.



¡Únete al portal de integridad!



Contacto para dudas o comentarios
codigo.de.conducta@nafin.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024.
2024, Año de Felice Damián Pantoja Becerra, del Poder Judicial, de la Federación y Defensor del Mayordomío

Decálogo de Integridad en Nacional Financiera

Decálogo de Integridad

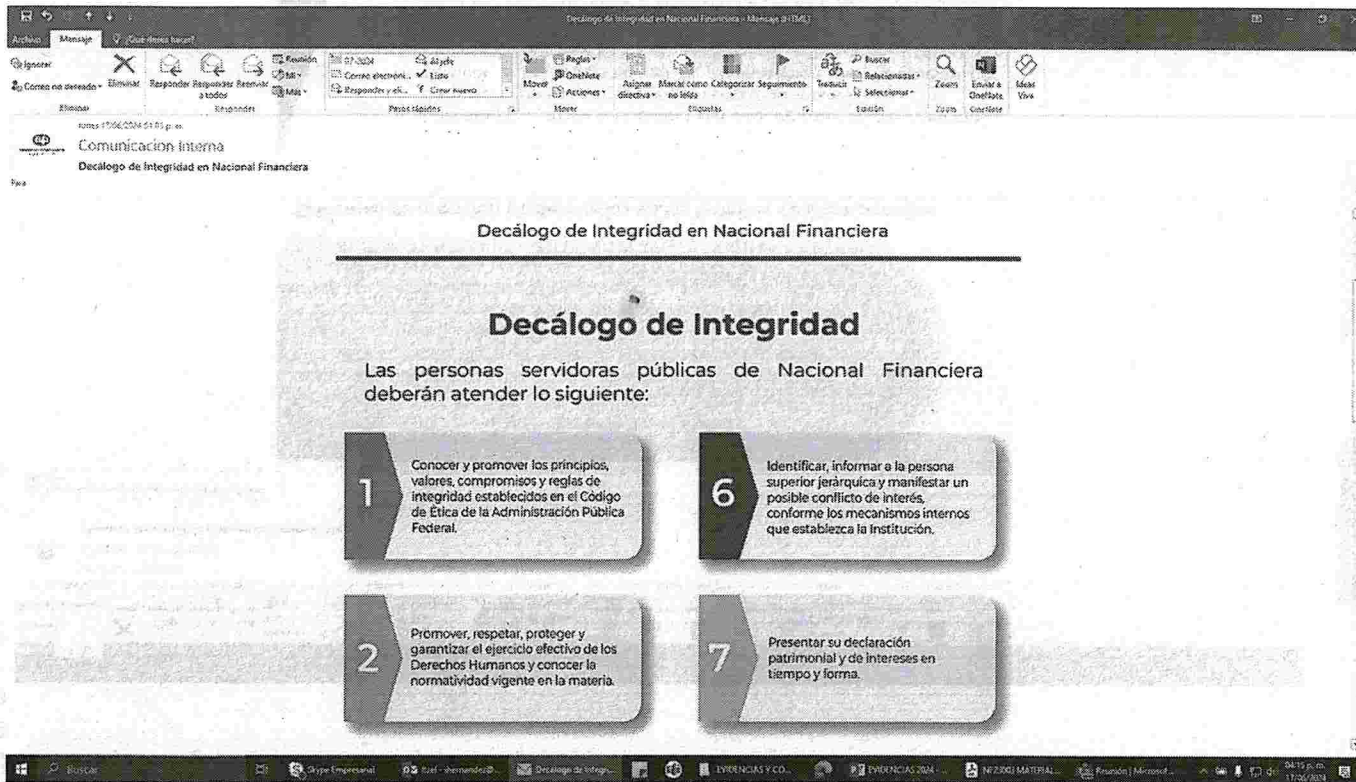
Las personas servidoras públicas de Nacional Financiera deberán atender lo siguiente:

- 1 Conocer y promover los principios, valores, compromisos y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- 2 Promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y conocer la normatividad vigente en la materia.
- 3 Promover una cultura de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, utilizando lenguaje inclusivo y no sexista y evitando reproducir roles y estereotipos de género.
- 4 Conducirse con transparencia y honestidad en cualquier proceso en el que participen.
- 5 Orientar sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad y garantizar las mejores decisiones para el Estado.
- 6 Identificar, informar a la persona superior jerárquica y manifestar un posible conflicto de interés, conforme los mecanismos internos que establezca la institución.
- 7 Presentar su declaración patrimonial y de intereses en tiempo y forma.
- 8 Denunciar actos sancionables a la ética, integridad y de corrupción, omisiones, e incumplir con conductas impropias que contravengan lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal o el Código de Conducta Institucional.
- 9 Capacitarse anualmente en temas de Ética Pública, Conflictos de Interés, Acoso y Hostigamiento Sexual, Igualdad y No Discriminación.
- 10 Administrar los recursos con eficiencia y en correspondencia con las políticas públicas de Austeridad Republicana.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios sobre este correo:
oficina.de.conducta@nafin.omb.cfd



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2024.
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Bienestar y del Proletariado, Avulacionario y Defensor del Mayab'

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

El 3 de enero de 2020 la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, sumaron esfuerzos y emitieron el **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual**, el cual entró en vigor el 17 de febrero del mismo año.

¡No es siempre No!



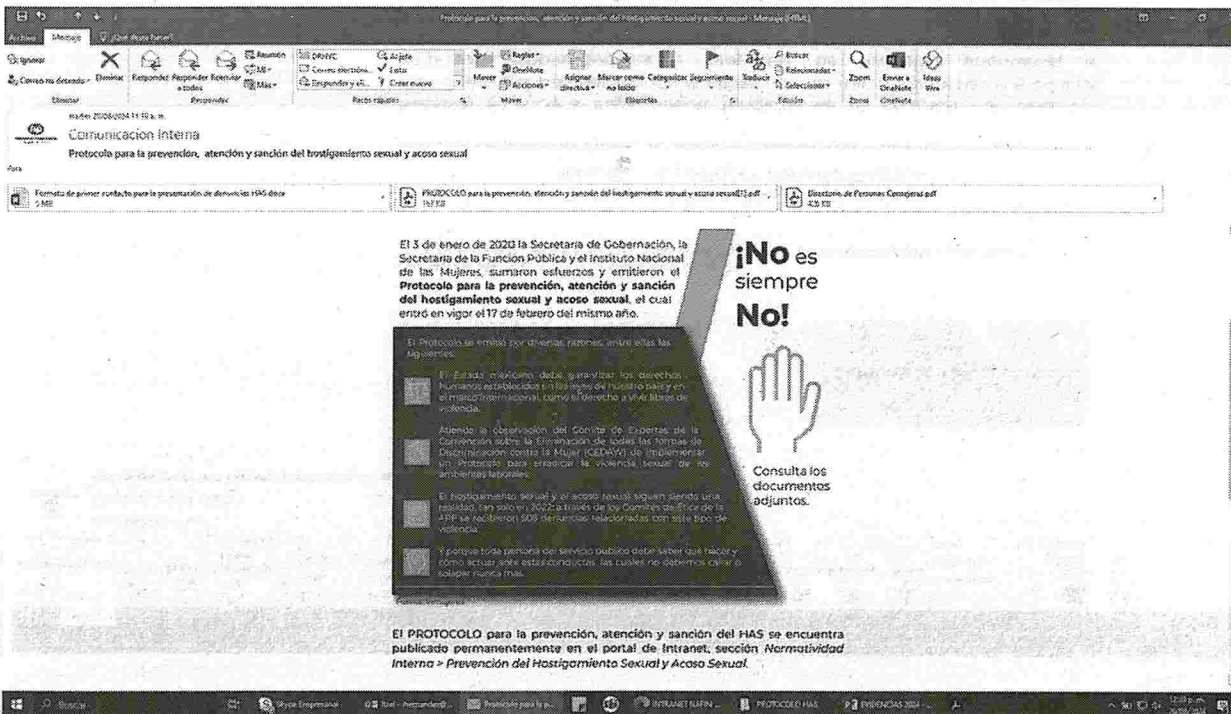
Consulta los documentos adjuntos.

- El Protocolo se emitió por diversas razones, entre ellas las siguientes:
 - El Estado mexicano debe garantizar los derechos humanos establecidos en las leyes de nuestro país y en el marco internacional, como el derecho a vivir libres de violencia.
 - Atende la observación del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de implementar un Protocolo para prevenir la violencia sexual de los ambientes laborales.
 - El hostigamiento sexual y el acoso sexual siguen siendo una realidad. En solo en 2022, a través de los Comités de Ética de la AFP se recibieron 303 denuncias relacionadas con este tipo de violencia.
 - Y porque toda persona del servicio público debe saber qué hacer y cómo actuar ante estas conductas, las cuales no debemos callar o solapar nunca más.

El PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del HAS se encuentra publicado permanentemente en el portal de Intranet, sección **Normatividad Interna > Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

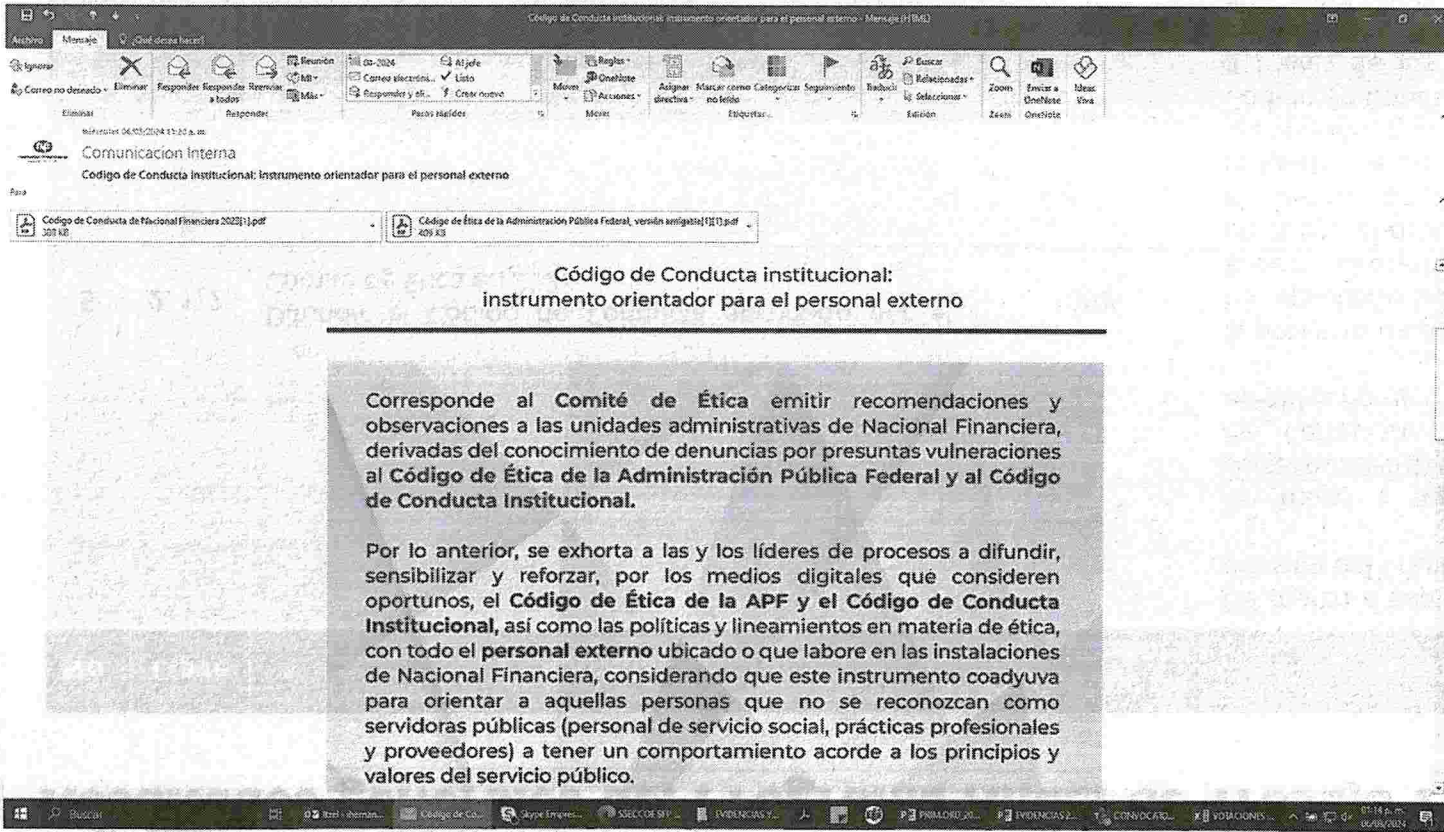


Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	100%	<p>De marzo a septiembre se realizaron 9 acciones de difusión del Código de Conducta aprobado en 2023.</p> <p>De mayo a agosto se realizaron las gestiones correspondientes para revisar y actualizar el Código de Conducta, atendiendo las recomendaciones emitidas por la UCMAPF en septiembre de 2023.</p> <p>El proyecto de actualización del Código de Conducta fue aprobado por el Comité de Ética en su Séptima Sesión Extraordinaria; por el OICE el 10 de mayo; y, en apego al proceso interno, con fecha 24 de mayo, el Comité de Auditoría recomendó presentar el proyecto ante el Consejo Directivo para su aprobación, quien con fecha 27 de agosto, aprobó el Código de Conducta 2024. Esta versión fue difundida a través de los canales internos de comunicación entre septiembre y diciembre. El documento se encuentra publicado en Nafin.com.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024.
2024, Atlixco Felipe Camacho Alarcón, Secretario del Poder Judicial, Revolucionario y Orden del Mérito

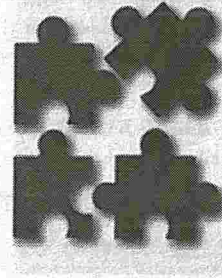
**Código de Conducta institucional:
instrumento orientador para el personal externo**

Corresponde al Comité de Ética emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

Por lo anterior, se exhorta a las y los líderes de procesos a difundir, sensibilizar y reforzar, por los medios digitales que consideren oportunos, el Código de Ética de la APF y el Código de Conducta Institucional, así como las políticas y lineamientos en materia de ética, con todo el personal externo ubicado o que labore en las instalaciones de Nacional Financiera, considerando que este instrumento coadyuva para orientar a aquellas personas que no se reconozcan como servidoras públicas (personal de servicio social, prácticas profesionales y proveedores) a tener un comportamiento acorde a los principios y valores del servicio público.

El mecanismo establecido por el Comité de Ética para recibir denuncias por presuntas vulneraciones a la normatividad referida, es:

- Correa electrónica: código de conducta@nafin.com.mx
- Buzón físico ubicado en el piso 1 de la Torre N, frente a la Sala de Negocios
- Buzón físico ubicado en el vestíbulo del piso Financiero



Dicho mecanismo también deberá hacerse del conocimiento del personal externo, indicando que la documentación de referencia podrá consultarse en Nafin.com en la sección Marco Legal > Igualdad, Género y Ética Pública.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, puedes acercarte al Secretariado del Comité de Ética.

Únete al portal de integridad:

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios:
código.de.conducta@nafin.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2024.
2024, Año de Felipe Camillo Auer, Benemérito del Anilloado, Revolucionario y Defensor del Mayab'

Conoce la nueva versión de nuestro Código de Conducta

Como cada año, el Comité de Ética de Nacional Financiera revisa y, en su caso, actualiza nuestro Código de Conducta institucional para emprender acciones encaminadas a fortalecer una cultura de integridad en el servicio público. En Nacional Financiera tenemos el compromiso de incorporar los mecanismos necesarios para la construcción de una nueva ética pública, con la meta de recuperar la confianza de la sociedad y fomentar el bienestar de la población.

A través de nuestro compromiso con los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público, mantendremos altos estándares de conducta y comportamiento ético, lo cual nos permitirá contrarrestar prácticas de corrupción, prevenir conflictos de intereses y la materialización de riesgos éticos o de integridad, cometer o participar en cualquier conducta que lesione el interés público, así como evitar cualquier conducta discriminatoria, de hostigamiento o acoso (sexual o laboral).

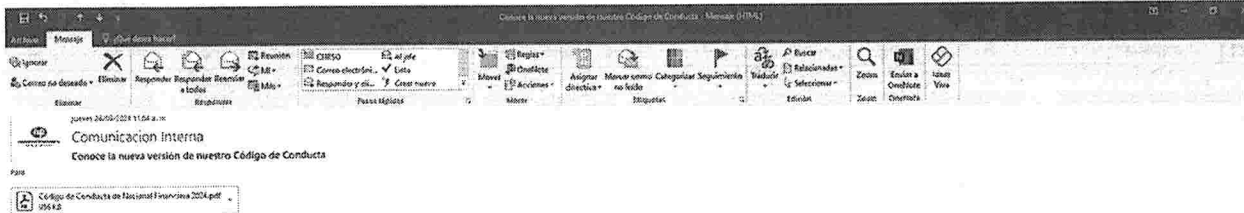
En este marco, invito a todo el personal a conocer la versión 2024 del Código de Conducta de Nacional Financiera, a fortalecer sus competencias éticas al identificar aquellas conductas que se deben observar y evitar, al tiempo de exhortarles a reafirmar nuestro compromiso como parte de esta institución con el comportamiento ético, estableciendo la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General de Nacional Financiera

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codigo_de_conducta@nafin.gob.mx



Conoce la nueva versión de nuestro Código de Conducta

Como cada año, el Comité de Ética de Nacional Financiera revisa y, en su caso, actualiza nuestro Código de Conducta institucional para emprender acciones encaminadas a fortalecer una cultura de integridad en el servicio público. En Nacional Financiera tenemos el compromiso de incorporar los mecanismos necesarios para la construcción de una nueva ética pública, con la meta de recuperar la confianza de la sociedad y fomentar el bienestar de la población.

A través de nuestro compromiso con los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público, mantendremos altos estándares de conducta y comportamiento ético, lo cual nos permitirá contrarrestar prácticas de corrupción, prevenir conflictos de intereses y la materialización de riesgos éticos o de integridad, cometer o participar en cualquier conducta que lesione el interés público, así como evitar cualquier conducta discriminatoria, de hostigamiento o acoso (sexual o laboral).

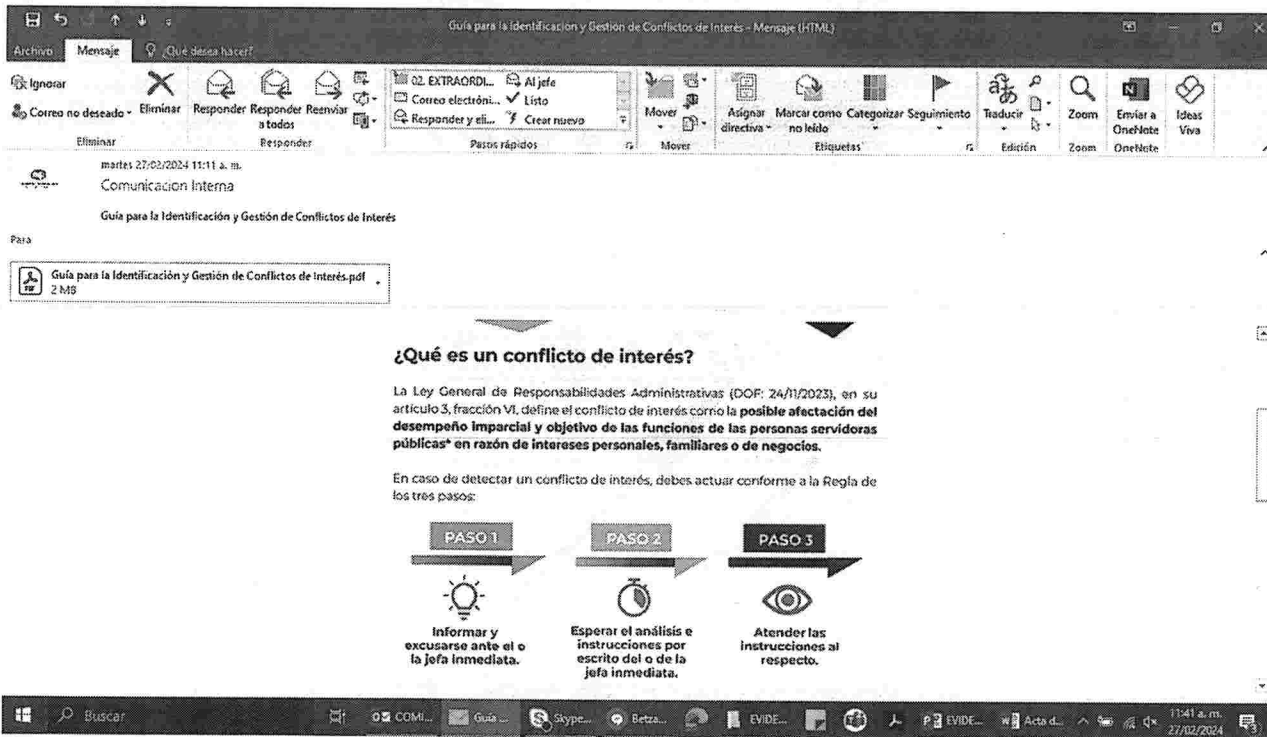


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses	100%	<p>De febrero a noviembre se realizaron 14 acciones de difusión a través de los canales internos de comunicación.</p> <p>Algunos de los materiales difundidos, fueron: la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés, Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, materiales para difundir los principios, compromisos y valores del servicio público, y las reglas de integridad, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, la invitación para escuchar el podcast 10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción, el Micrositio de Ética Pública, entre otros.</p> <p>Todos los materiales proporcionados por la UCMAPP se difundieron en tiempo y forma; las evidencias fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



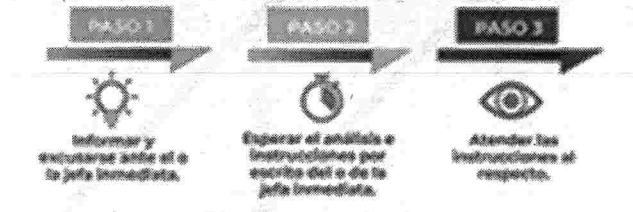
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.
2024, Abogado Policia Carolina Barrios, Abogado/a de la Federación, Universidad y Gobierno del Estado*

Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés

¿Qué es un conflicto de interés?

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOP: 24/11/2023), en su artículo 3, fracción VI, define el conflicto de interés como la **posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas*** en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

En caso de detectar un conflicto de interés, debes actuar conforme a la Regla de los tres pasos:



Consulta la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés adjunta.

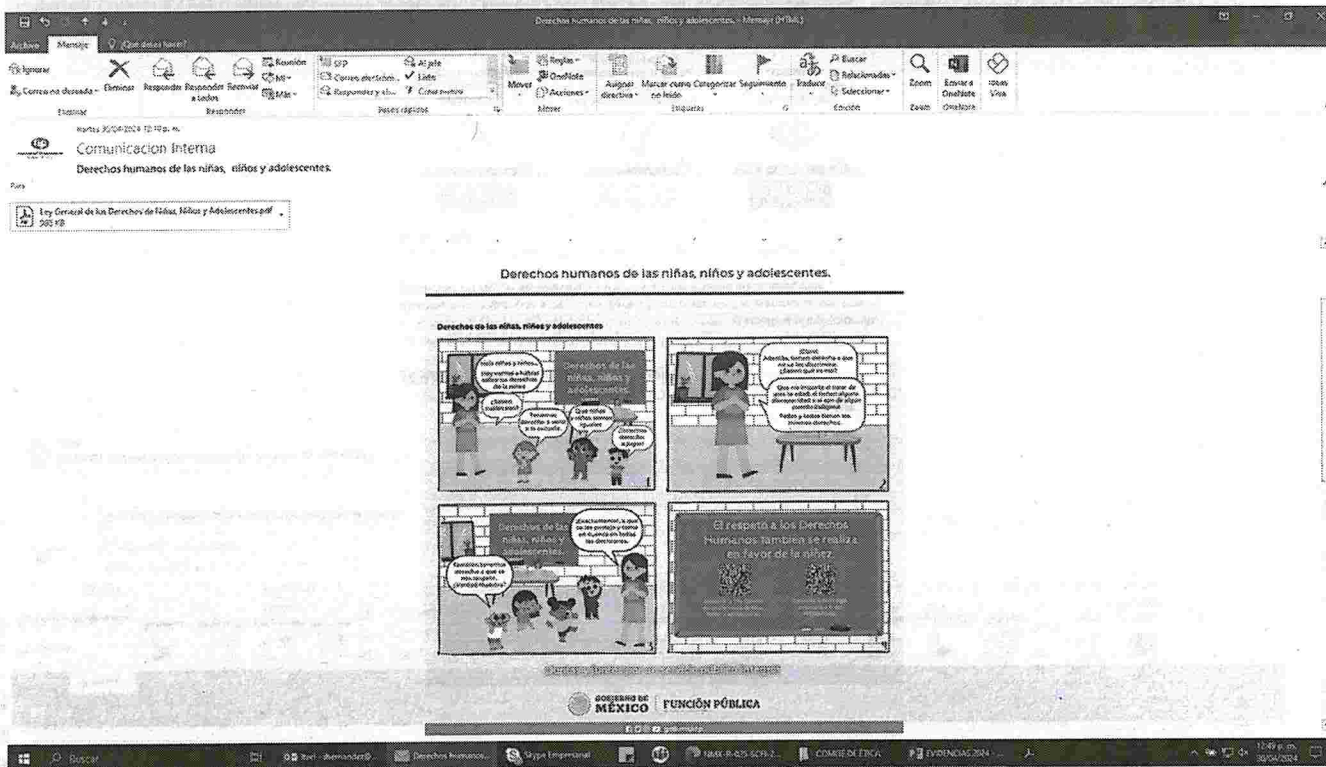
* Texto modificado para incorporar el lenguaje inclusivo y no sexista

Únete al portal de integridad!



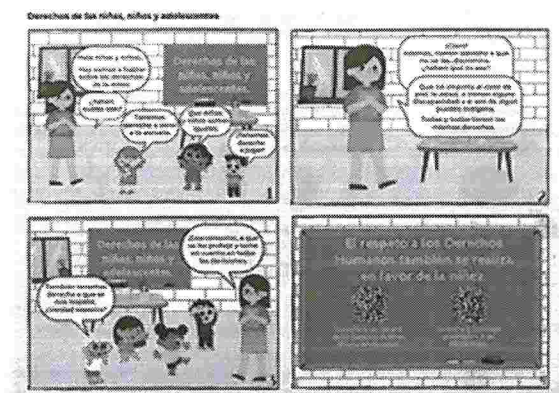
Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez del Proletariado, Revolución y Defensor del Magob!

Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.



Consulta el documento adjunto y compártelo con las niñas, niños y adolescentes de la familia Nafin.

Recuerda, en el ámbito de nuestras competencias, debemos adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codico.de.conducta@nafin.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2024.
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Gobernante del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayor.

Conflicto de interés: semáforo de identificación

La Ley General de Responsabilidades Administrativas distingue las figuras de conflicto de interés y actuación bajo conflicto de interés, las cuales se detallan dos momentos distintos en los que podría encontrarse cualquier persona servidora pública en el ejercicio de su cargo. Toda persona cuenta con intereses y como personas servidoras públicas, sin importar el nivel jerárquico, podemos contar con conflictos de interés, que en sí mismos no representan una falta administrativa.

Lo anterior puede ilustrarse con el siguiente semáforo:

Interés: al ser una simple inclinación de una persona hacia algo o alguien, no interfiere con el servicio público.

Conflicto de interés: cuando una persona ubica un interés que se relaciona con su labor como servidora pública. En este caso debe informarlo y excusarse.

... sucede cuando una persona servidora pública interviene por motivo de su empleo, cargo o comisión, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tiene un conflicto de interés o impedimento legal, incurriendo en una falta administrativa grave.

Consulta la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés adjunta.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética
Contacto para dudas o comentarios
comite-etica@nafin.gob.mx

Conflicto de interés: semáforo de identificación (24 de mayo) - Mensaje (HTML)

Comunicación Interna
Conflicto de interés: semáforo de identificación (24 de mayo)

Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés.pdf
2 MB

Interés: al ser una simple inclinación de una persona hacia algo o alguien, no interfiere con el servicio público.

Conflicto de interés: cuando una persona ubica un interés que se relaciona con su labor como servidora pública. En este caso debe informarlo y excusarse.

... sucede cuando una persona servidora pública interviene por motivo de su empleo, cargo o comisión, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tiene un conflicto de interés o impedimento legal, incurriendo en una falta administrativa grave.

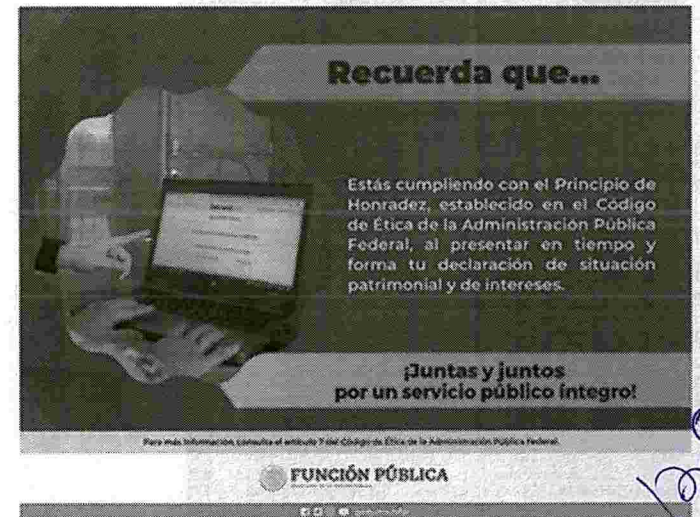
Consulta la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés adjunta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérita del Proletariado, Revolucionaria y Defensor del Mayab".

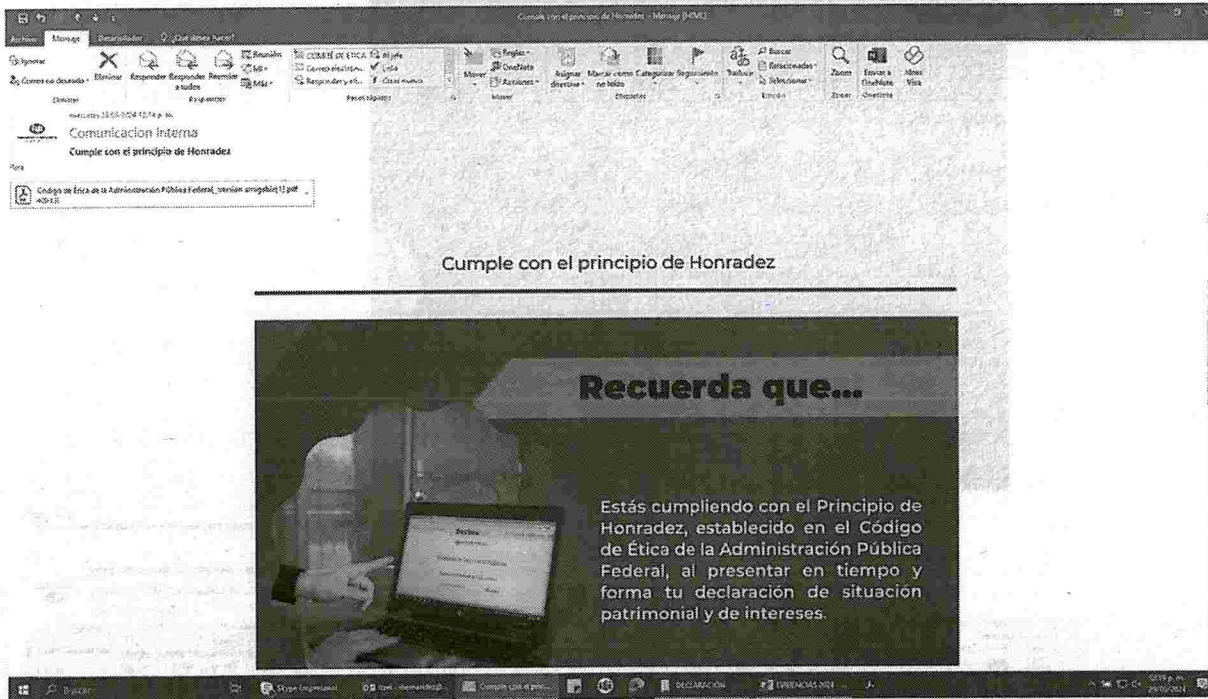
Cumple con el principio de Honradez



¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
Codigo_de_conducta@nafin.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 20 de junio de 2024.

'2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab'.

Regla de integridad: procesos de evaluación

Con el propósito de analizar y medir el logro de objetivos, metas y resultados derivados de su desempeño, las personas servidoras públicas deben efectuar los procesos de evaluación actuando con **integridad, profesionalismo, legalidad, imparcialidad e igualdad**, para obtener información útil y confiable que permita identificar riesgos, debilidades y áreas de oportunidad, así como instrumentar medidas idóneas y oportunas, a efecto de garantizar el cumplimiento de objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de este.

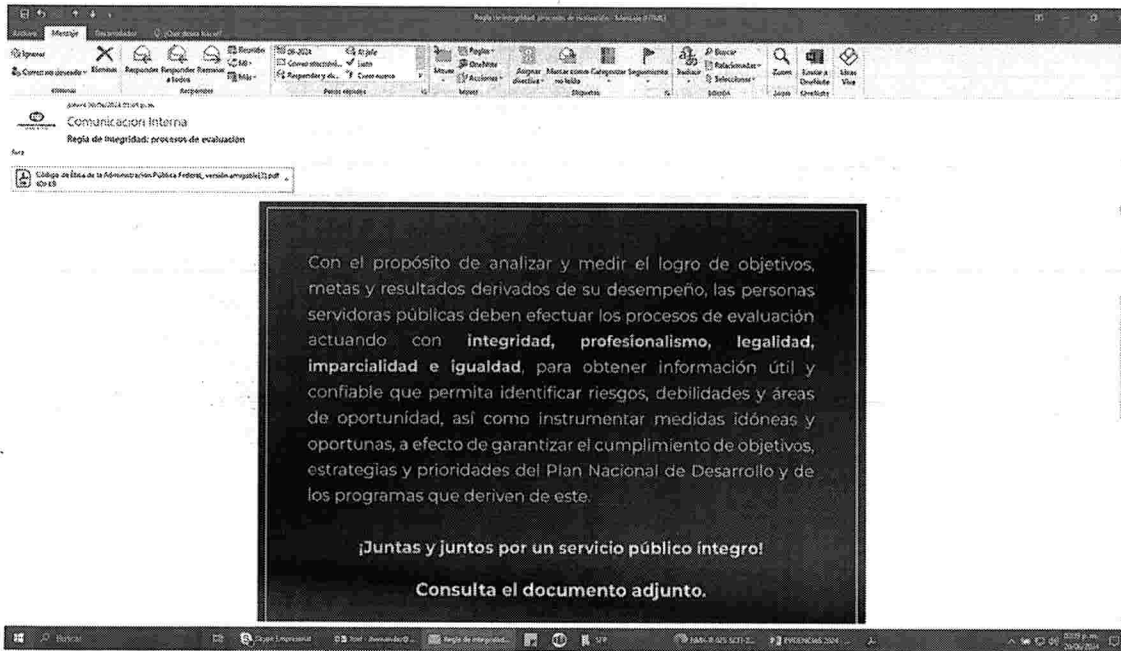
¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!

Consulta el documento adjunto.

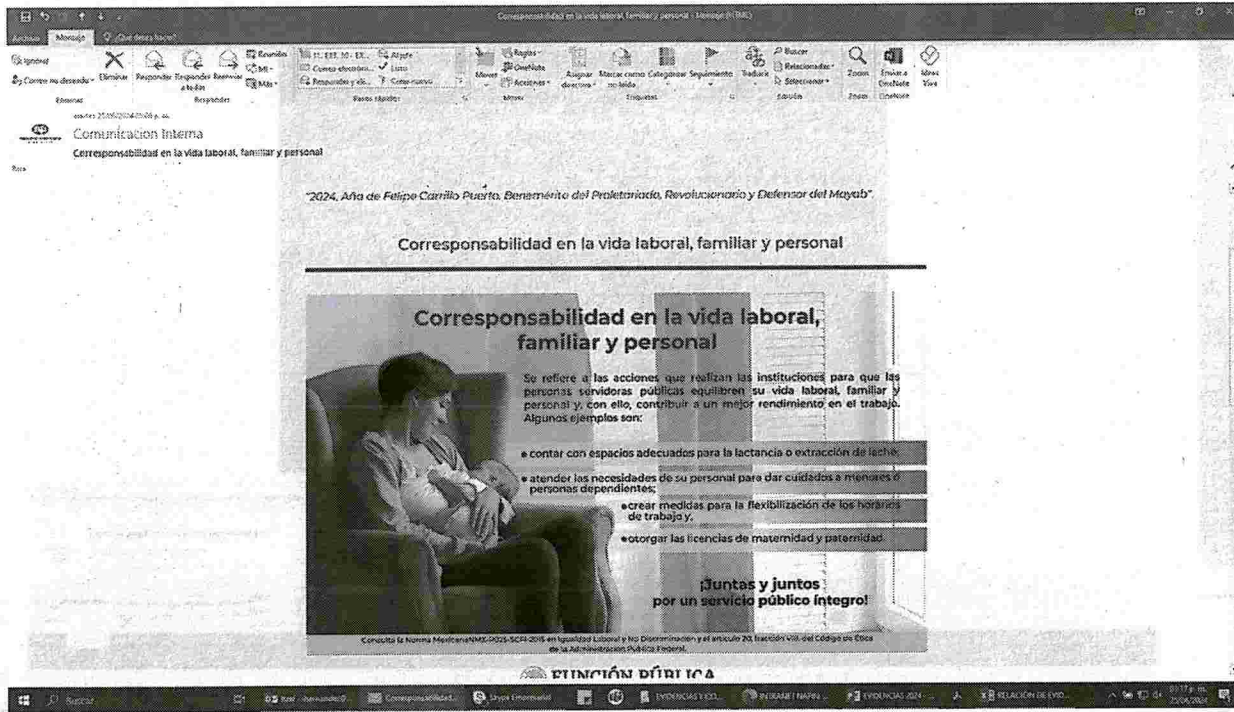
¡Únete al portal de integridad!



Comité de Ética

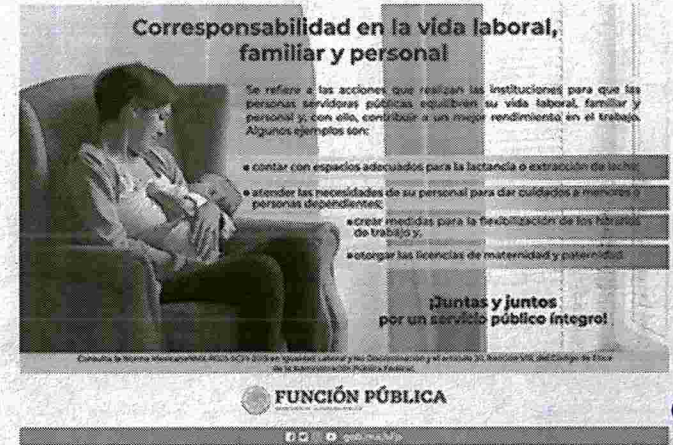


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



Ciudad de México, a 25 de junio de 2024.
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.

Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal



Consultar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

Consultar el Código de Ética de la APF

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codigo_de_conducta@nafin.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024.
"2024, Año de Felipe Calles Aunero, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción

¿Te interesa saber cómo se previene y combate la corrupción?

La SFP estrena podcast
10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.

Disponible en

Podcast SFP

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción - Mensaje (HTML)

Comunicación Interna
10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción

¿Te interesa saber cómo se previene y combate la corrupción?

La SFP estrena podcast
10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.

Disponible en

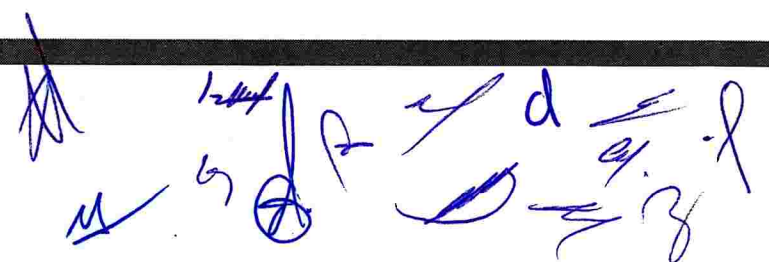
Podcast SFP

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago	100%	El Comité de Ética concluyó la atención de ocho denuncias que tenían seguimientos de acuerdos; por instrucciones de la UCMAPF, el 23 de mayo fueron archivadas; las solicitudes de modificación se han enviado para actualizar los seguimientos correspondientes. <u>TABLA 3</u>
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	100%	<p>De enero a septiembre el Comité de Ética recibió 11 denuncias, las cuales fueron registradas en tiempo y forma en el SSECCOE; de las denuncias recibidas, tres fueron de no competencia del Comité.</p> <p>Los principios, valores o reglas de integridad presuntamente vulnerados son: Valor de Liderazgo, Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Fracciones III, IV, V, VI), de Eficacia y de Imparcialidad, y Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad. <u>TABLA 4</u></p> <p>Durante el primer semestre se recibió una denuncia en materia de acoso sexual; con anuencia de la presunta víctima se dio vista al OICE. <u>TABLA 5</u></p>



Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	100%	<p>En cada sesión ordinaria se dio seguimiento a los acuerdos y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética. Al 10 de diciembre de 2024 los expedientes con número 02/2023, 02/2024, 06/2024, 09/2024, 10/2024 y 11/2024 continúan con seguimiento de acuerdos.</p> <p>En materia de denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta, las denuncias no fueron concluidas por mediación entre las partes.</p> <p>Las recomendaciones de carácter general que coordinó el Comité a través de la Secretaría, relacionadas con acciones de difusión, fueron: código de conducta, instrumento orientador para el personal externo; compromisos del servicio público; respeto a las condiciones generales de trabajo; Ley General de Responsabilidades Administrativas; confidencialidad en los procesos de denuncias.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Corresponde al Comité de Ética emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

Por lo anterior, en apego a los principios, valores y compromisos que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, te exhortamos a observar las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF: 27/12/2022) en materia de Faltas Administrativas.

Corresponde al Comité de Ética emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

Por lo anterior, en apego a los principios, valores y compromisos que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, te exhortamos a observar las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF: 27/12/2022) en materia de Faltas Administrativas.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la cual se establecen los principios y obligaciones que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, tiene por objeto, entre otros, establecer las faltas administrativas graves y no graves, sanciones, procedimientos de aplicación y facultades de las autoridades, así como determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas.

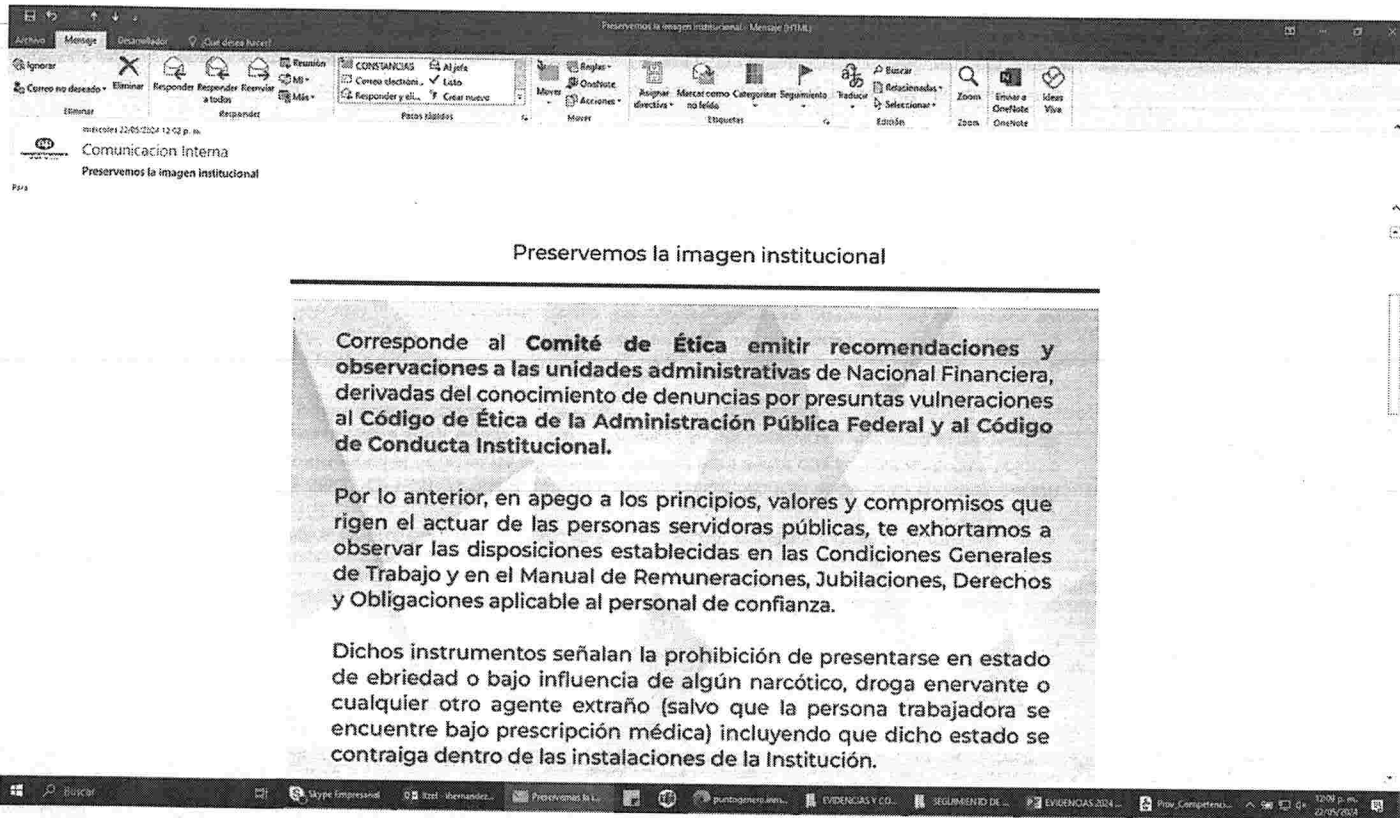
[CONSULTA LA LEY AQUÍ](#)

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, puedes acercarte al Secretariado del Comité de Ética.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ciudad de México, a 22 de mayo de 2024.
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Secretario del Prokuradado, Revolucionario y Defensor del Ciudadano.

Preservemos la imagen institucional

Corresponde al **Comité de Ética** emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

Por lo anterior, en apego a los principios, valores y compromisos que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, te exhortamos a observar las disposiciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo y en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al personal de confianza.

Dichos instrumentos señalan la prohibición de presentarse en estado de ebriedad o bajo influencia de algún narcótico, droga enervante o cualquier otro agente extraño (salvo que la persona trabajadora se encuentre bajo prescripción médica) incluyendo que dicho estado se contraiga dentro de las instalaciones de la Institución.

Recuerdas es nuestro compromiso como personas servidoras públicas preservar la imagen institucional, conscientes del alto honor y confianza que la sociedad nos ha conferido para desempeñar un empleo, cargo o comisión públicos; por lo que estando incluso fuera del horario y espacio laboral, debemos actuar con integridad.

Consulta la normativa referida en el Portal de Intranet.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, puedes acercarte al Secretariado del Comité de Ética.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Confidencialidad de la información en los procesos de denuncia ante el Comité de Ética - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

08-2024 Al jefe Listo
Correo electrónico ✓
Responder y eli... f Crear nuevo

Eliminar Eliminar Responder Responder Reenviar a todos Reenviar a todos

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Mover Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Edición Zoom Enviar a OneNote Ideas Viva

jueves 25/07/2024 12:16 p. m.
Comunicación interna
Confidencialidad de la información en los procesos de denuncia ante el Comité de Ética

3113

cualequier otro dato que las haga identificables por personas ajenas al asunto.

En casos de hostigamiento sexual y acoso sexual tendrán el carácter de información confidencial el nombre de la presunta víctima para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un nuevo daño por este tipo de conductas, así como el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución.

Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o sean superiores jerárquicos de las personas involucradas en los procesos de denuncia y tengan conocimiento del asunto, deberán observar los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Honradez y Transparencia establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como abstenerse de divulgar información que vulnere el debido proceso o los derechos de las partes involucradas.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, acércate al Secretariado del Comité de Ética.

La información obtenida, generada o resguardada con motivo de la atención y

01:24 p. m. 25/07/2024



Quinta de México, s 28 de julio de 2024.
2024, Jefe de Póliza Carolina Suarez, Secretaría del Subsecretario de Administración y Gobierno del Siglo 21

Confidencialidad de la información en los procesos de denuncia ante el Comité de Ética

Corresponde al Comité de Ética emitir recomendaciones y observaciones a los servidores Administradores de Nacional Financiera, derivados del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

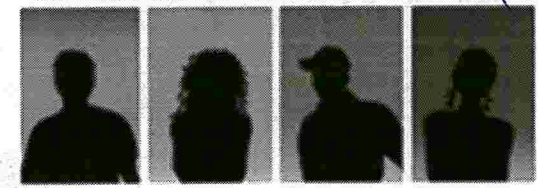
En la atención, integración y determinación de las denuncias, las personas integrantes del Comité de Ética deberán garantizar la confidencialidad del nombre de las personas involucradas y terceros personas a las que concierne los hechos o conductas, así como cualquier otro dato que las haga identificables por personas ajenas al asunto.

En casos de hostigamiento sexual y acoso sexual tendrán el carácter de información confidencial el nombre de la presunta víctima para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un nuevo daño por este tipo de conductas, así como el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución.

Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o sean superiores jerárquicos de las personas involucradas en los procesos de denuncia y tengan conocimiento del asunto, deberán observar los principios de respeto a los Derechos Humanos, Honradez y Transparencia establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como abstenerse de divulgar información que vulnere el debido proceso o los derechos de las partes involucradas.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, acércate al Secretariado del Comité de Ética.

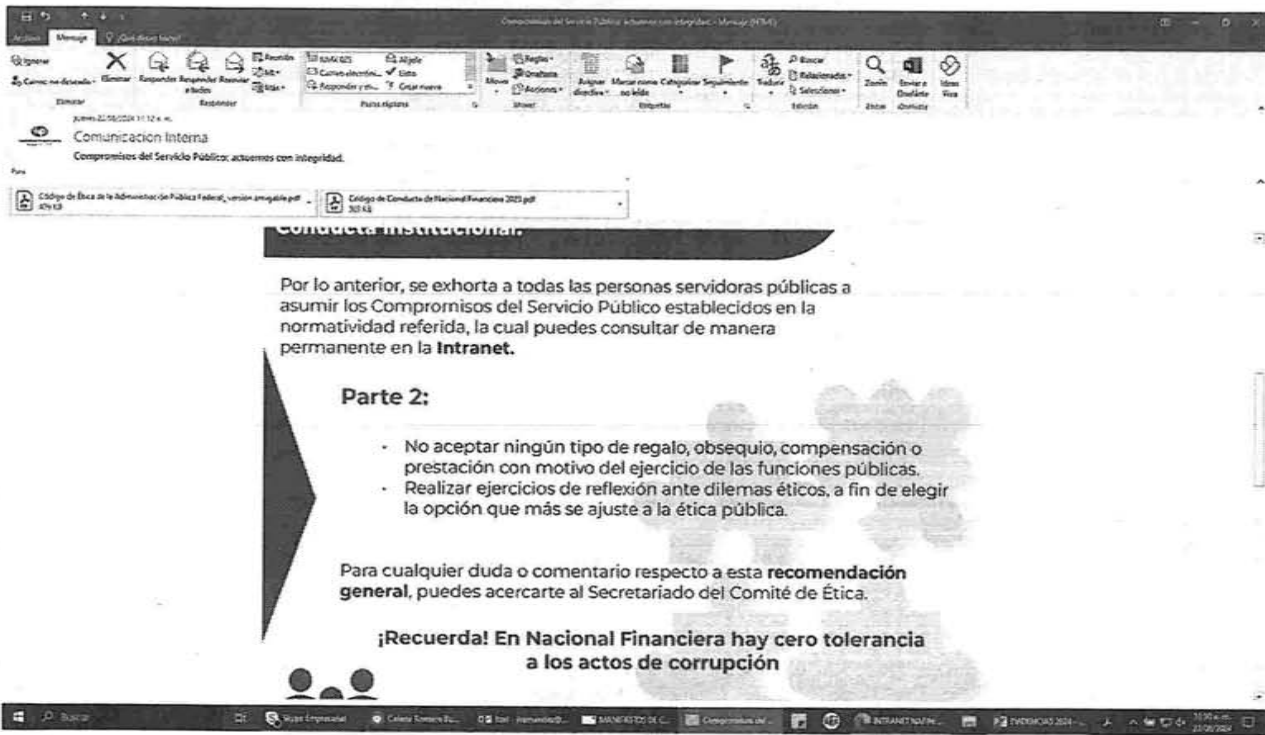
La información obtenida, generada o resguardada con motivo de la atención, integración y denuncias estará sujeta a las disposiciones en los materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales, Debido Proceso, Archivos y demás normativa aplicables.



¡Brave al porras de inseguridad!

Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2024.
 "2024 Año de Felipe Camillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Acajole".

Compromisos del Servicio Público: actuemos con integridad.

Corresponde al **Comité de Ética** emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al **Código de Ética de la Administración Pública Federal** y al **Código de Conducta Institucional**.

Por lo anterior, se exhorta a todas las personas servidoras públicas a asumir los Compromisos del Servicio Público establecidos en la normatividad referida, la cual puedes consultar de manera permanente en la **Intranet**.

Parte 2:

- No aceptar ningún tipo de regalo, obsequio, compensación o prestación con motivo del ejercicio de las funciones públicas.
- Realizar ejercicios de reflexión ante dilemas éticos, a fin de elegir la opción que más se ajuste a la ética pública.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta **recomendación general**, puedes acercarte al **Secretariado del Comité de Ética**.

¡Recuerda! En Nacional Financiera hay cero tolerancia a los actos de corrupción



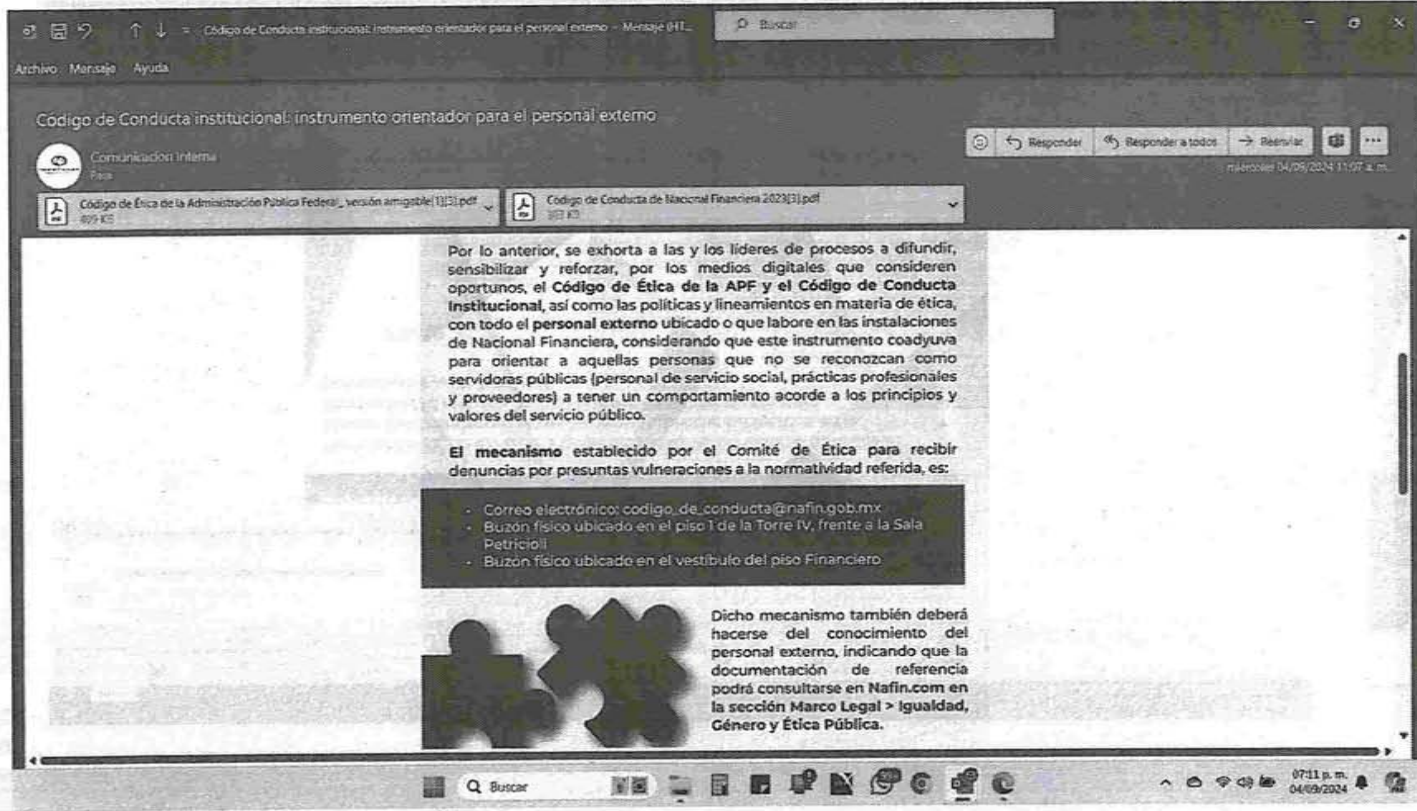
¡Únete al portal de integridad!



Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codigo.de.conducta@nafin.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2024.
 226, Av. de Felipe Carrillo Puerto, Gobierno de Transparencia, Innovación y Calidad del Negocio.

**Código de Conducta institucional:
 instrumento orientador para el personal externo**

Corresponde al Comité de Ética emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas de Nacional Financiera, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

Por lo anterior, se exhorta a las y los líderes de procesos a difundir, sensibilizar y reforzar, por los medios digitales que consideren oportunos, el Código de Ética de la APF y el Código de Conducta Institucional, así como las políticas y lineamientos en materia de ética, con todo el personal externo ubicado o que labore en las instalaciones de Nacional Financiera, considerando que este instrumento coadyuva para orientar a aquellas personas que no se reconozcan como servidoras públicas (personal de servicio social, prácticas profesionales y proveedores) a tener un comportamiento acorde a los principios y valores del servicio público.

El mecanismo establecido por el Comité de Ética para recibir denuncias por presuntas vulneraciones a la normatividad referida, es:

- Correo electrónico: codigo_de_conducta@nafin.gob.mx
- Buzón físico ubicado en el piso 1 de la Torre IV, frente a la Sala Petrición
- Buzón físico ubicado en el vestíbulo del piso Financiero

Dicho mecanismo también deberá hacerse del conocimiento del personal externo, indicando que la documentación de referencia podrá consultarse en Nafin.com en la sección Marco Legal > Igualdad, Género y Ética Pública.

Para cualquier duda o comentario respecto a esta recomendación general, puedes acercarte al **Secretariado del Comité de Ética**.



Únete al portal de integridad:

Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	100%	El 06 de febrero del año en curso se incorporó el Informe Anual de Actividades 2023, debidamente formalizado por la totalidad de personas que integraron el Comité en el periodo correspondiente.
11	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	100%	Al 10 de diciembre se atendieron tres cuestionarios trimestrales y el cuestionario sobre la validación de los directorios del Comité.
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	100%	En seguimiento a la Primera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 6 de marzo, el 14 de marzo del año en curso se validaron las actividades aprobadas en el Programa Anual de Trabajo 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

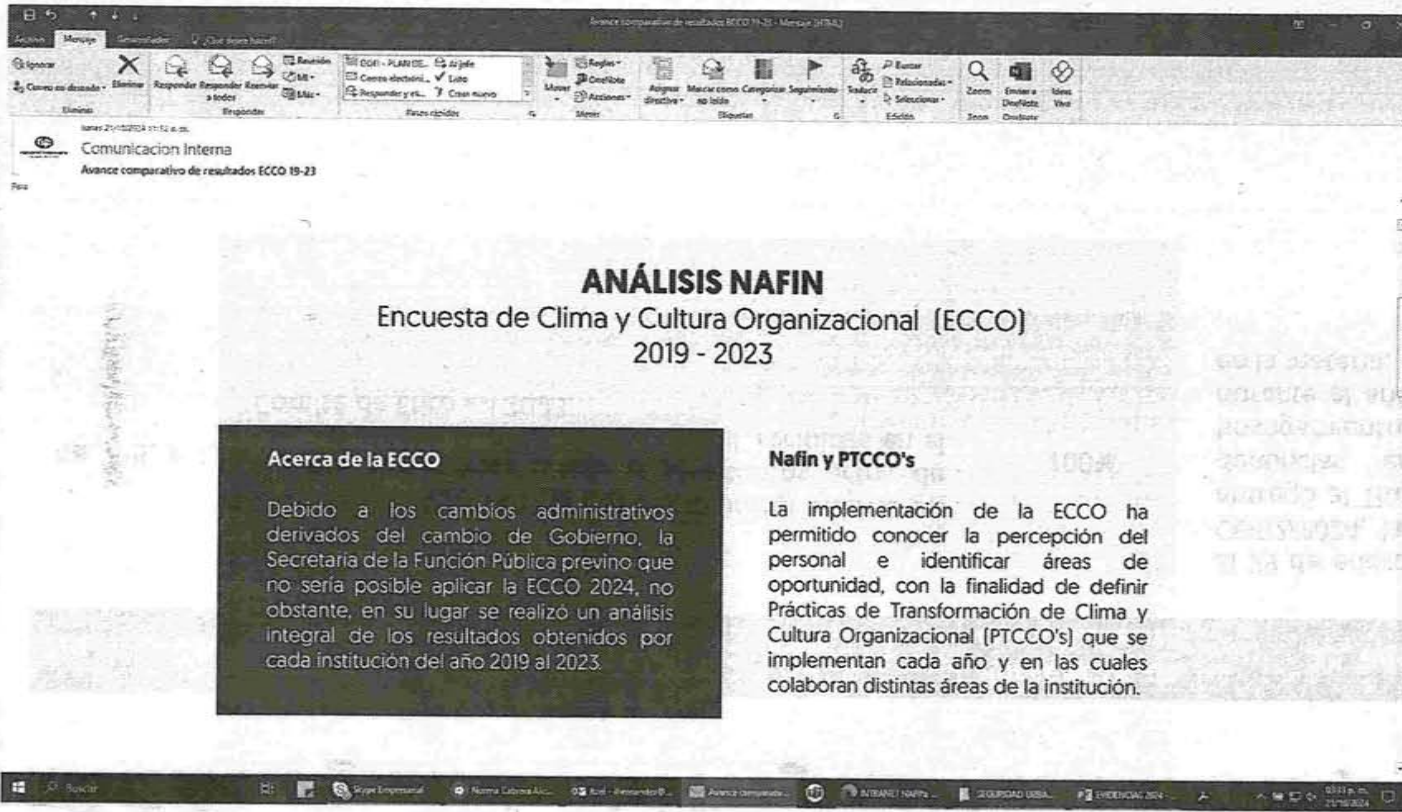
No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	100%	Con fecha 19 de marzo se cargó al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo, formalizado por la totalidad de personas que integraron el Comité en el periodo correspondiente.
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	100%	Con fecha 22 de mayo, la Secretaría Ejecutiva entregó a la Presidencia del Comité la carpeta digital con la información de gestión correspondiente al periodo 2019-2024. Los asuntos que contiene, son: actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, relación de capacitación, cédulas de evaluación anual, informes anuales de actividades, tableros de control; documentos de los procesos de renovación escalonada (2021 y 2024), oficios y última designación de representantes del OICE (2024).
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	100%	Se realizaron once actualizaciones al Directorio de Integrantes del Comité de Ética del SSECCOE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	100%	En atención a los Avisos SSECCOE-045-2024 y SSECCOE-050-2024, el Comité de Ética solicitó a la Dirección de Recursos Humanos y Calidad su apoyo para difundir el análisis de los resultados de las ECCO de los años 2019 2023. En el mes de octubre se realizó la difusión referida por parte de la DRHyC.
17	4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024 .	100%	El Comité de Ética llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias: 06/03/2024, 12/07/2024, 26/09/2024 y 10/12/2024, y 17 sesiones extraordinarias. Las sesiones realizadas se registraron en tiempo y forma en el SSECCOE y, en cada registro, se realizó la carga del acta debidamente formalizada por sus integrantes.





Ciudad de México, a 21 de octubre de 2024.
 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Bicentenario del Proceso de Revolución y Defensor del Hogar

Avance comparativo de resultados ECCO 19-23

ANÁLISIS NAFIN
 Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)
 2019 - 2023

Avance de la ECCO

Debido a los cambios administrativos derivados del cambio de Gobierno, la Secretaría de la Función Pública previno que no sería posible aplicar la ECCO 2024, no obstante, en su lugar se realizó un análisis integral de los resultados obtenidos por cada institución del año 2019 al 2023.

Nafin y PTCCO's

La implementación de la ECCO ha permitido conocer la percepción del personal e identificar áreas de oportunidad, con la finalidad de definir Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO's) que se implementan cada año y en las cuales colaboran distintas áreas de la institución.

Participación personal

52.5% 47.5%

Factores más altos

Transparencia	56.8
Integridad	51.6
Valores	51.4
Protección	31.6
Organización	24.1

Factores más bajos

Salario y P	21.4
Relaciones laborales	21.1
Seguridad	20.0
Libertad	19.8
Calidad de Atención	18.1

Consideraciones generales

El factor mejor evaluado fue Transparencia 56.8 seguido de Identidad con la puntuación 52.5 y Valores 51.4. Los factores más bajos en las percepciones que NAFIN tiene a cabo sobre procesos relacionados con la medición de cultivos, la gran identificación que tiene el personal con la institución y el alto apego a valores.

La implementación de los PTCCO's permitieron una mejora en todos los factores, no obstante la institución seguirá trabajando en el fortalecimiento de los mismos y en lograr beneficios para el personal, enfocándose particularmente en promover el balance trabajo tiempo, evaluación del desempeño, reconocimiento laboral y liderazgo.

En esta ocasión se incluye una PTCCO relacionada a integridad e igualdad de género. La institución busca seguir fortaleciendo sus percepciones de igualdad de trato y no discriminación en los ámbitos de trabajo, además de mantener la Certificación de la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. Díaz' and other initials like 'M', 'G', and 'd'.

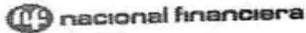
Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Clave	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	100%	El 29 de enero del año en curso, a través del oficio CE/02/2024, la entonces Secretaría Ejecutiva Titular entregó al Titular del OICE el reporte estadístico de denuncias en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual 2023, en el cual se informó que durante el año referido no se recibieron denuncias en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures]



COMITÉ DE ÉTICA

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024

Oficio No. CE/02/2024

Asunto: Reporte estadístico de denuncias en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual 2023.

CÉSAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ

Titular del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera S.N.C., I.B.D.

Presente

En mi carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de Nacional Financiera, en atención a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024, emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública, el cual establece que el Comité de Ética deberá entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023; y en atención al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres, específicamente al Registro de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, acción coordinada en colaboración con la UCMAPF.

Sobre lo anterior, me permito informar que, durante el año 2023, este Órgano Colegiado no recibió denuncia alguna en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual. Sirva lo anterior para los fines que a su área correspondan.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
[Signature]
YESICKA PATRICIA PEÑA SANDOVAL
Secretaría Ejecutiva Titular
Comité de Ética

ANEXO:
[Signature]
29 EN FEB -6 PM 1:23
PÚBLICA OSUNA GÓMEZ
DE CONTROL Y MEJORA
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

C.c.p. - **Mrs. Adriana Ceballos** - Presidenta Suplente del Comité de Ética - por su conformidad

Investigadora del No. 9975, Torre A, Col. Cuauhtémoc, CP 06100, México, D.F., Ciudad de México.
Tel: (52) 522 4620 - www.gob.mx/efiat - www.nfi.com



[Handwritten signatures and initials]

Capacitación

A continuación se presenta la relación de **integrantes activos** del Comité de Ética de Nacional Financiera, Personas Consejeras y Personas Asesoras que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos durante 2024.

TABLA 1

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller						Total
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^a		
								Internos	Externos	
Titular	Alejandro Zamorate Martínez	Subdirección	Secretario Ejecutivo		2021	2024	2021	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Vida sin violencia (Inmujeres) (1)	5
	Ana Marcela Navarro Rivas	Subdirección	Persona Asesora	2023				Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación; Prevención y atención del HAS (4)	Masculinidades. Modelos para transformar (Inmujeres) (1)	5
Suplente	Barry de Antuñano Muñoz	Dirección	Rep. Nivel Dirección	2023	2021	2024		Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^a		Total
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Internos	Externos		
Titular	Betzabé Rodríguez García	Subgerencia	Rep. Nivel Subgerencia	2023	2024		2024	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación (3)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	6	
Titular	Brenda Denisse Padilla Marmolejo	Gerencia	Secretaria Técnica		2021			Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Formación Común (SICAVISP) (1)	4	
Suplente	Celene Romero Bugarin	Operativo	Rep. Nivel Operativo	2023	2021	2024	2022	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres); APF libre de violencia. Combate al HAS (SICAVISP) (2)	6	
	Eduardo Catarino García	Subgerencia	Persona Consejera		2024			Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (Inmujeres); Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres); APF libre de violencia. Combate al HAS (SICAVISP); Masculinidades. Modelos para transformar (Inmujeres); Comunicación incluyente sin sexismo (Inmujeres) (5)	9	

Handwritten notes and signatures on the right side of the table.

r

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total	
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE *		
								Internos		Externos
Titular	Elizabeth Juárez Facio	Operativo	Rep. Nivel Operativo		2021	2022		Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	3
	Héctor Muciño San Vicente	Subgerencia	Persona Asesora					Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación (3)		3
	Ismael González Navarrete	Operativo	Persona Consejera		2022	2022		Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación; Prevención y atención del HAS (4)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	5
Suplente	Ismael Villanueva Zúñiga	Unidad	Rep. Nivel Unidad		2024			Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	4
Titular	Israel Yedidya Carbajal Ávila	Subdirección	Rep. Nivel Subdirección		2022	2024	2024	Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Vida sin violencia (Inmujeres) (1)	5

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total	
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE *		
								Internos		Externos
Suplente	Itzel Hernández Suárez	Operativo	Secretaria Ejecutiva	2023	2021	2021	2021	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista (CNDH), Módulo II. Habilidades interpersonales para un gobierno eficaz (SICAVISP). Módulo III. Inducción para un servicio público incluyente (SICAVISP), Políticas Públicas de Igualdad (RAIEPP). Formación Común (SICAVISP) (5)	8
Suplente	Juan Eduardo Reyes Hernández	Subdirección	Presidente			2024	2024	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación; Prevención y atención del HAS (4)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres); APF libre de violencia. Combate al HAS (SICAVISP) (2)	8
Titular	María Fernanda Ruíz Padilla	Unidad	Presidenta					Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (Inmujeres) (1)	3
Titular	María Guadalupe Muñoz Resendez	Unidad	Rep. Nivel Unidad					Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)		2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left and bottom.

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total	
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^a		
								Internos		Externos
Suplente	Mariel Alejandra Mondragón Bustos	Gerencia	Secretaría Técnica					Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (Inmujeres); Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (2)	5
Suplente	Mildrett de Jesús Moreno Moreno	Gerencia	Rep. Nivel Gerencia		2021		2023	Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación (3)		3
	Mónica Pamela Sánchez González	Gerencia	Persona Consejera		2020			Código de Conducta; Riesgo Operacional; Prevención y atención del HAS (3)		3
Suplente	Oswaldo Mariano Muciño Dominguez	Gerencia	Rep. OICE		2023	2022		Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público (CNDH). Diversidad sexual, inclusión y no discriminación (Conapred) (2)	4
Titular	Perla Liliana de la Peña Amante	Dirección	Rep. Nivel Dirección	2023	2021	2022	2022	Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Masculinidades. Modelos para transformar (Inmujeres) (1)	3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total	
				Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^a		
								Internos		Externos
	Rafael Castañeda Martín	Gerencia	Persona Consejera		2020	2022		Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación; Prevención y atención del HAS (4)		4
Titular	Roberto Arcadio Guerra Vargas	Subdirección	Rep. OICE		2020	2020	2023	Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	3
Titular	Yazmín Navarrete Galeana	Gerencia	Rep. Nivel Gerencia		2020		2024	Código de Conducta; Riesgo Operacional (2)	Formación Común (SICAVISP) (1)	4
Suplente	Yazmín Rosalba Villarreal Murillo	Subgerencia	Rep. Nivel Subgerencia		2021			Código de Conducta; Riesgo Operacional; Igualdad laboral y no discriminación (3)	Atención a casos de HAS en la APF (Inmujeres) (1)	4
Total:				0	3	5	4	69	32	113

^{a/} Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. (Fecha de corte: 28/11/2024).

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the number '4' and various scribbles.]

Capacitación

A continuación se presenta la relación personas servidoras públicas de Nacional Financiera que reportaron la acreditación de uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos durante 2024.

TABLA 2

Trimestre	Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la APF" (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! (Inmujeres)	Código de Conducta (NAFIN)	Otros (NAFIN)	Otros (SICAVISP)	Otros (Inmujeres)	Otros (SHCP, CNDH, Conapred, ABM, FGR)	Total
I	0	0	0	0	15	0	0	1	3	3	22
II	0	0	5	0	15	0	29	7	0	4	60
III	1	9	2	1	16	0	25	7	19	25	105
IV	0	0	0	0	9	988	63	0	5	4	1069
Total	1	9	7	1	55	988	117	15	27	36	1256
Años previos ^{a/}	0	1	0	0	120	0	0	1	7	1	130

^{a/} La notificación de acreditación de cursos de años previos fue reportada por las personas servidoras públicas en 2024.

Fuente: Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. (Fecha de corte: 28/11/2024).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Atención y seguimiento a denuncias

A continuación se presenta la relación de **denuncias en rezago** del periodo 2018 - 2023 que el Comité de Ética en Nacional Financiera concluyó en 2024.

TABLA 3

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio			
	En curso	En seguimiento	Archivada (concluida por mediación)	Archivada (concluida sin recomendación)	Archivada (concluida con recomendación)	Tipo de recomendación
CE-NAFIN-000001-2019	0	0	0	1	0	Sin recomendación
CE-NAFIN-000002-2019	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización
CE-NAFIN-000001-2020	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización
CE-NAFIN-000002-2020	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización
CE-NAFIN-000001-2021	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and various initials.

Atención y seguimiento a denuncias

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio			
	En curso	En seguimiento	Archivada (concluida por mediación)	Archivada (concluida sin recomendación)	Archivada (concluida con recomendación)	Tipo de recomendación
CE-NAFIN-000001-2022	0	0	0	1	0	Sin recomendación
CE-NAFIN-000002-2022	0	0	0	1	0	Sin recomendación
CE-NAFIN-000001-2023	0	0	0	0	1	Capacitación y difusión
CE-NAFIN-002-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización
CE-NAFIN-003-2023	0	0	0	0	1	Capacitación y difusión
Total de denuncias en rezago concluidas en 2024						10

Fuente: Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. (Fecha de corte: 10/12/2024).

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Atención y seguimiento a denuncias

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Nacional Financiera durante 2024, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 10 de diciembre, y condición de vista al Órgano Interno de Control Específico (OICE).

TABLA 4

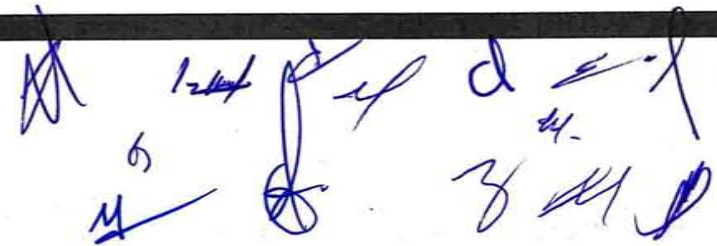
Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-001-2024	V. Liderazgo	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-NAFIN-002-2024		Difusión	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	Sí
CE-NAFIN-003-2024		Difusión	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	Sí
CE-NAFIN-004-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Otro tipo	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
CE-NAFIN-005-2024		Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	Sí



Atención y seguimiento a denuncias

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-006-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción III, desigualdad)	Otro tipo	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-NAFIN-007-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. VI)	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-NAFIN-008-2024	P. Eficacia	Sin recomendación	Archivada (concluida sin recomendación)	Sí
CE-NAFIN-009-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Capacitación-sensibilización	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-NAFIN-010-2024	P. Imparcialidad	Otro tipo	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-NAFIN-011-2024	RI. Actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Otro tipo	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	No
			Total de denuncias	11

Fuente: Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. (Fecha de corte: 10/12/2024).



Atención y seguimiento a denuncias

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Nacional Financiera durante 2024, por vulneración a la fracción IV del Principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta **de acoso sexual u hostigamiento sexual** presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 10 de diciembre, y condición de vista al OICE.

TABLA 5

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-004-2024	a) Realizar señales sexualmente sugerentes.	Otro tipo	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
Total de denuncias				1

Fuente: Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. (Fecha de corte: 10/12/2024).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Riesgos Éticos

El Código de Conducta enuncia los riesgos éticos, con el objetivo de reconocer situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores, compromisos o reglas de integridad y, por lo tanto, su identificación permite impulsar la implementación de controles efectivos para cerrar la puerta a posibles hechos de corrupción. Los procesos que se integraron al Código de Conducta 2023, y los cuales se retomaron para la actualización 2024, son:

PROCESOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA	CONDUCTAS IDENTIFICADAS POR EL OICE
Operación del gasto.	Conductas proclives a favorecer el pago para ciertos proveedores.
Adquisición de bienes y contratación de servicios.	Contrataciones dirigidas para beneficiar indebidamente a terceros.
Prestación y administración del servicio médico.	Conductas orientadas a la autorización de pagos sin haberse recibido los servicios.
Administración de riesgos.	Evaluaciones de riesgo favorables para productos, empresas o sectores que no presentan solvencia para la recuperación de los recursos o que no considere información relevante.
Operación de mesa de control de crédito.	Autorizaciones de desembolso de recursos aún y cuando no se reúnen los requisitos para liberarlos.
Administración de productos electrónicos.	Afiliación de Pymes inexistentes para incorporarlas en el programa de cadenas productivas.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature and several initials.

Buenas prácticas y acciones de mejora

PERSONIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Como cada año, el Comité de Ética implementó la campaña **Personificación del Código de Conducta 2023**, la cual tuvo el objetivo de reconocer a las personas trabajadoras, cuyo comportamiento y compromiso en el desempeño de sus funciones sea reflejo de los Principios y Valores del Servicio Público.

Del 1° al 12 de abril se compartió, a través de Forms (Office 365), un cuestionario para recopilar todas las votaciones. Se enviaron 6 comunicados a todo el personal de Nacional Financiera. Se recibieron **219 votos**, de los cuales 126 corresponden a diferentes personas; se reconocieron a once compañeras(os) que tuvieron cuatro votos o más. **Fueron reconocidas 74 mujeres y 52 hombres.**

El 26 de abril se llevó a cabo un desayuno, en el cual participaron integrantes del Comité de Ética, quienes manifestaron sus felicitaciones a las personas reconocidas, y quienes invitaron a continuar con la buena conducta y el ejemplo íntegro del servicio público.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Buenas prácticas y acciones de mejora

RETROALIMENTACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

Con el objetivo de que las y los integrantes del Comité de Ética tengan mejores habilidades para la atención y tramitación de denuncias, la Consultora de Desarrollo y Talento, integrante electa del Comité de Ética, considerando la naturaleza del caso, compartió con la Comisión de Atención del expediente 07/2024 la estrategia **Retroalimentación centrada en la persona**, la cual se conforma de los siguientes pasos:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a la persona el tiempo y apertura para acudir a la reunión. 2. Indicar la razón por la cual se brindará Retroalimentación, es decir, qué motiva la necesidad de la reunión. 3. El espacio debe ser lo más neutral posible y libre de distractores. 4. Es de gran relevancia "leer" la comunicación no verbal de la persona a retroalimentar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar si hablará una o más personas, pero sin atropellarse, deben estar en la misma línea, entre las personas asistentes no deben justificarse. 2. Es importante indicar a la persona que debe escuchar y en cada tema tendrá oportunidad de hacer observaciones. 3. Desglosar los elementos de la retroalimentación: <ol style="list-style-type: none"> a) Tema (trabajo en equipo, confianza, comunicación, etc.) b) Hechos, si es posible, utilizar las mismas palabras emitidas por la persona, dar el contexto. c) Señalar la falla. d) Mencionar las consecuencias. e) De ser posible, generar acuerdos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar oportunidad a la persona de exponer su punto de vista, señalándole que evite justificarse, lo importante aquí es reiterar la falla en caso necesario. 2. Se trata de buscar acuerdos para establecer una solución y no ser parte del problema. 3. Preparar el cierre... Finalmente, por último, sólo resta... 4. Breve conclusión o recapitulación, aprovechar si hay algún documento por entregar o por firmar. 5. Agradecer nuevamente el tiempo y la apertura.
--	---	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

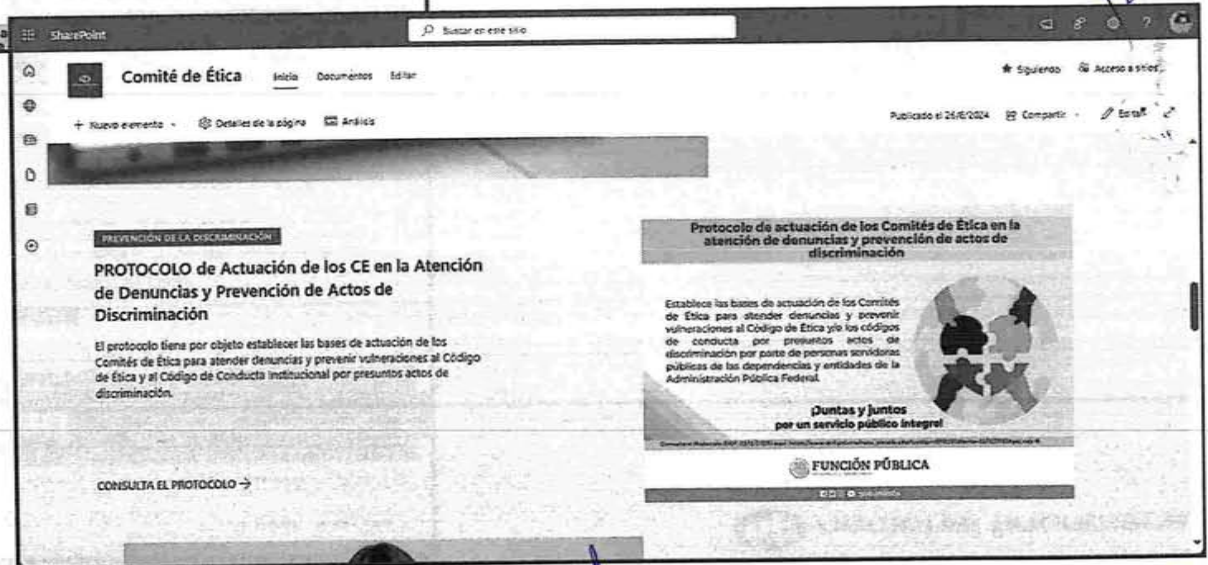
Buenas prácticas y acciones de mejora

PORTAL DE INTEGRIDAD

El portal de integridad, publicado en mayo de 2021, continúa siendo un espacio para impulsar el conocimiento en materia de ética pública, conflicto de intereses, derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, perspectiva de género, y otros.

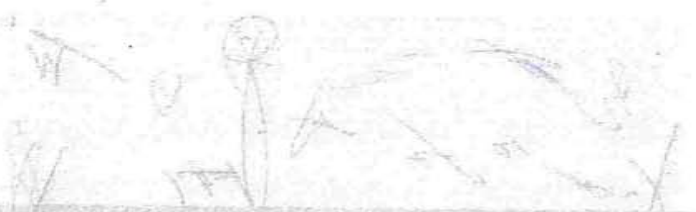
Funge como un espacio de consulta y un acervo digital en donde todas las personas servidoras públicas de Nafin pueden encontrar materiales de difusión, informes estadísticos, leyes y protocolos, investigaciones y demás fuentes de información que favorezcan su conocimiento y sensibilización en los temas, a fin de generar más y mejores habilidades para la atención de denuncias o, en su caso, para reconocer la importancia de la capacitación y la sensibilización y favorecer espacios igualitarios libres de violencia, mecanismos para prevenir la corrupción, fomentar el buen trato y el buen comportamiento, entre otros.

[Handwritten notes and signatures in blue ink are present in the right margin and bottom right corner of the page.]



Y

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SharePoint | Buscar en este sitio

Comité de Ética | Inicio | Documentos | Editar

+ Nuevo elemento | Detalles de la página | Análisis

Publicado el 28/6/2024 | Compartir | Editar



PREVENCIÓN DEL HAS

PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

El protocolo tiene como propósito establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el HAS en las dependencias y entidades de la APF.

[CONSULTA EL PROTOCOLO ->](#)

Handwritten notes in blue ink, including a signature and the word 'Bene'.

SharePoint | Buscar en este sitio

Comité de Ética | Inicio | Documentos | Editar

+ Nuevo elemento | Detalles de la página | Análisis

Publicado el 28/6/2024 | Compartir | Editar

Conoce el conjunto de reglas básicas que tienen como objetivo orientar el actuar de las personas servidoras públicas, para conducirse de manera ética dentro de Nacional Financiera.

[Consulta el Decálogo de Integridad](#)

Conoce los diversos tipos de intereses previstos en los ordenamientos para el cumplimiento de nuestros labores, y cómo deben de tratarse para no incurrir en la falta administrativa denominada como actuación bajo conflicto de interés.

[Consulta la Guía](#)

Conoce la oferta educativa de los organismos y dependencias de la APF, y fortalece tus conocimientos en materia de ética pública, igualdad y no discriminación, prevención del acoso y hostigamiento sexual, entre otros.

[Consulta la oferta 2024](#)

¿Qué es el SIDEC?

Mecanismo mediante el cual se pueden presentar denuncias por actos u omisiones de personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones o de personas físicas o morales vinculadas con actos de gobierno.

¿Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés?

Conflicto de interés

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

SharePoint

Buscar en esta biblioteca



Comité de Ética

Inicio Documentos Editar

★ Siguiendo  Acceso a sitios

+ Nuevo

↑ Cargar

Editar en vista de cuadrícula

Sincronizar

Agregar acceso directo a OneDrive

Todos los documentos



Documentos

Nombre	Modificado
Materiales de hostigamiento y acoso sexual	24/11/2021
Materiales de Igualdad Laboral y No Discriminación (Sustentabilidad, Conciliación trabajo-familia, Lenguaje incluyente y no sexista)	07/07/2023
Materiales de Integridad Pública (Ética, Conflictos de Intereses, Corrupción)	07/07/2023
NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018	17/08/2022
Normatividad APF	23/05/2022
Oferta de Capacitación 2024 - Instancias externas	15 de enero
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)	18/04/2022

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten letter 'Y' in blue ink.

Buenas prácticas y acciones de mejora

DESAYUNO DE AGRADECIMIENTO A INTEGRANTES SALIENTES CON DOS PERIODOS DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ÉTICA

La Presidencia del Comité de Ética de Nacional Financiera convocó a las personas integrantes del Comité de Ética que, durante los últimos seis años han participado en este órgano colegiado. Durante esta actividad la Presidenta del Comité agradeció la participación y compromiso de la Consultora de Desarrollo y Talento y de la Consultora en Recuperación, Castigos e Información, Representantes nivel Gerencia, y del Subdirector Jurídico Corporativo, Representante nivel Dirección quien, a partir del 11 de julio se integró al Secretariado Ejecutivo.

Les exhortó a continuar con el buen ejemplo y la promoción de los principios, valores y compromisos del servicio público desde sus posiciones laborales y con sus equipos de trabajo.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a large signature on the right.

Buenas prácticas y acciones de mejora

ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Comité de Ética, se establecieron las siguientes políticas en las **Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética**.

- La titularidad y la suplencia de cada Secretaría no podrán recaer en personas adscritas a la misma unidad administrativa (nivel dirección).
- Quienes hayan participado como representantes durante dos periodos consecutivos, podrán renovar su colaboración una vez que hayan transcurrido dos periodos de tres años desde su última participación. Lo anterior, sin menoscabo de impulsar y favorecer la participación de otras personas servidoras públicas para garantizar la diversidad y pluralidad.
- Los hallazgos que no se perciban como denuncia y que, a su vez, no sean presentados a través de los mecanismos establecidos, pero que sean de conocimiento de algún integrante del Comité de Ética, deberán ser remitidos a la Secretaría Ejecutiva en la forma en que estos fueron hechos de su conocimiento. La Secretaría Ejecutiva, deberá prevenir a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles posterior a la revisión de buzones.

Buenas prácticas y acciones de mejora

- Las medidas de protección se solicitarán a la unidad administrativa a la que se encuentre adscrita la persona denunciante, y a la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, considerando sus facultades en materia de jornada laboral, y se levantarán cuando se verifique la atención a las recomendaciones en beneficio de la presunta víctima. Asimismo, solicitará a la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, con anuencia de la presunta víctima, el acompañamiento psicológico de contención y, en su caso, la referencia para dar continuidad en el servicio de seguridad social que aplique. El personal de Servicio Médico deberá contar con la capacitación necesaria para acompañar a presuntas víctimas de discriminación, acoso y hostigamiento sexual.

Asimismo, el Comité de Ética en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente política:

- Las recomendaciones individuales que, derivado de la atención a denuncias, se dirijan a las partes o unidades administrativas involucradas, y en un periodo de diez días hábiles no manifiesten por escrito la adopción de su acuerdo, se darán por no atendidas, notificando lo conducente en el expediente del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) administrado por la Secretaría de la Función Pública, a la persona titular de la Dirección a la que se encuentre adscrita y a la Dirección de Recursos Humanos y Calidad para dejar constancia en el expediente laboral de la persona servidora pública que no atendió o adoptó el acuerdo correspondiente.



Buenas prácticas y acciones de mejora

RENOVACIÓN ESCALONADA DEL COMITÉ DE ÉTICA

Del 19 de julio al 11 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la renovación escalonada del Comité de Ética, con fundamento en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF: 28/12/2020). En el primer proceso, para elegir los niveles Unidad, Subdirección y Subgerencia participaron 343 personas. En el segundo proceso, para elegir los niveles Dirección, Gerencia y Operativo participaron 392 personas. El 23 de julio, a través del oficio CE/58/2024 se notificó al Jefe la UCMAPF la integración del Comité de Ética de Nacional Financiera, comparación que se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN ANTERIOR	INTEGRACIÓN VIGENTE
Presidencia del Comité Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica Representante del OICE Representante Nivel Unidad Representante Nivel Dirección Representante Nivel Subdirección Representante Nivel Gerencia Representante Nivel Subgerencia Representante Nivel Operativo No Sindicalizado Representante Nivel Operativo Sindicalizado	Presidencia del Comité Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica Representante del OICE Representante Nivel Unidad Representante Nivel Dirección Representante Nivel Subdirección Representante Nivel Gerencia Representante Nivel Subgerencia Dos Representantes Nivel Operativo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

HACIENDA

nacional financiera

Ltzel Hernandez 4602
ACUSE

COMITÉ DE ÉTICA

Ciudad de México, a 23 de julio de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Oficio No. CE/58/2024

Asunto. Integración del Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D.

MRO. ALFREDO PÁEZ HERRERA

Jeefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal
Presente

Con base en lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF: 28/12/2020) hago de su conocimiento que el Comité de Ética de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., durante su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de julio del año en curso, aprobó la actualización de su estructura, respetando la integración que la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública aprobó en el año 2015.

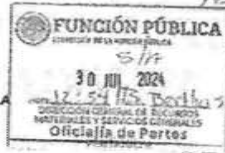
La actualización considera que el nivel operativo sea representado por personas de dicho nivel indistintamente de su estatus de afiliación sindical, para quedar integrada como se señala a continuación, considerando que cada persona electa y designada contará con una suplencia:

Integración anterior	Integración vigente
<ul style="list-style-type: none"> Presidencia del Comité Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica Representante del OICE Representante Nivel Unidad Representante Nivel Dirección Representante Nivel Subdirección Representante Nivel Gerencia Representante Nivel Subgerencia Representante Nivel Operativo No Sindicalizado Representante Nivel Operativo Sindicalizado 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia del Comité Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica Representante del OICE Representante Nivel Unidad Representante Nivel Dirección Representante Nivel Subdirección Representante Nivel Gerencia Representante Nivel Subgerencia Dos Representantes Nivel Operativo

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MTRA. MARÍA FERNANDA RUÍZ PADILLA
Presidenta del Comité de Ética
de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D.



Página 1 de 1

1735

90 años 1934-2024

Comunicado Institucional

anciera

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Integración del Comité de Ética 2025-2028

Nacional Financiera se complace en compartir contigo la integración del Comité de Ética para el periodo 2025-2028.

El Comité de Ética es un órgano democráticamente integrado que tiene el encargo de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión para favorecer una cultura de integridad gubernamental; asimismo, debe diseñar e implementar, de forma proactiva, cualquier acción que contribuya a la prevención y atención de vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta Institucional conforme a las atribuciones propias de Nacional Financiera y en el marco normativo en materia de Ética pública.

Te invitamos a conocer a las personas representantes de los distintos niveles de la institución.

Consulta el documento adjunto.

¡Únete al portal de integridad!

Comité de Ética

Contacto para dudas o comentarios
codigo_de_conducta@nafin.gob.mx

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

Con fecha 5 de diciembre del año en curso el Titular del Órgano Interno de Control Específico notificó la designación de Representantes del OICE ante el Comité de Ética.



Órgano Interno de Control Específico
en Nacional Financiera, S.N.C.
Oficio No. NAFIN-OIC 06 / 780 / III / 2024

Juan Eduardo Reyes Hernández
Presidente Suplente del Comité de Ética de
Nacional Financiera S.N.C.
Presente.

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2024.
Asunto: Designación de representantes del OICE.

Hago referencia a su oficio No CE/110/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, a través del cual, derivado del proceso de renovación de integrantes del Comité de Ética de Nacional Financiera, S.N.C., surge la designación de los representantes, titular y suplente por parte del Órgano Interno de Control Específico [OICE] para participar en ese Comité.

De lo anterior, y en atención al oficio antes mencionado, me permito informarle que se designan como representantes de este OICE a las siguientes personas servidoras pública:

- César Antonio Osuna Gómez, Titular del Órgano Interno de Control Específico [Titular].
- Verónica Guzmán Montoya, Gerente de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública [Suplente].

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

César Antonio Osuna Gómez



C.c.p. Lic. José Eric Xicotencatl Mendoza - Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Lic. Verónica Guzmán Montoya - Gerente de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Integrantes del Comité de Ética para el periodo 2025-2028

Integrantes permanentes	Integrantes temporales titulares	Integrantes temporales suplentes
María Fernanda Ruíz Padilla Presidenta	María Guadalupe Muñoz Resendez Representante nivel Unidad	Alfredo Montes Díaz Representante nivel Unidad
Juan Eduardo Reyes Hernández Presidente suplente	Alejandro Aguirre Tello Representante nivel Dirección	Martha Eugenia Arana Lira Representante nivel Dirección
Alejandro Zamorate Martínez Secretario Ejecutivo	Abraham Octavio García Montaño Representante nivel Subdirección	Marisol Iglesias Jurado Representante nivel Subdirección
Itzel Hernández Suárez Secretaria Ejecutiva suplente	Oscar Manuel Mota Morales Representante nivel Gerencia	Dulce Fabiola Escobar Valtierra Representante nivel Gerencia
Brenda Denisse Padilla Marmolejo Secretaria Técnica	Laura Santos Mora Representante nivel Subgerencia	Gustavo Miguel Ramírez Díaz Representante nivel Subgerencia
Mariel Alejandra Mondragón Bustos Secretaria Técnica suplente	Celene Romero Bugarin Representante nivel Sindicalizado	Darlene Estefanía Ramírez Rodríguez Representante nivel Sindicalizado
César Antonio Osuna Gómez Órgano Interno de Control Específico	Aurora Yolanda Martínez Hernández Representante nivel Sindicalizado	Cristina Natalia Pardo Dañino Representante nivel Sindicalizado
Verónica Guzmán Montoya Órgano Interno de Control Específico suplente		



GRACIAS



**Gobierno de
México**



[Handwritten signatures and initials in blue ink]